

## ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

En el nivel de los Gobiernos Locales, la ejecución de ingresos corrientes fue de S/. 9 070 570,8 mil que fueron suficientes para cubrir los gastos corrientes de S/. 5 824 647,3 mil, obteniéndose un ahorro en cuenta corriente de S/. 3 245 923,5 mil, a este resultado agregamos los ingresos de capital y transferencias por S/. 4 451 474,4 mil y deducimos los gastos de capital y servicio de la deuda por S/. 7 506 692,5 mil y 32 384,1 mil respectivamente, lo que arroja un resultado económico de S/. 158 321,3 mil, que sumado un financiamiento neto de S/. 5 290 810,3 mil se obtiene un resultado final de ejecución presupuestaria de S/. 5 449 131,6 mil. Según se muestra en el cuadro siguiente:

**GOBIERNOS LOCALES  
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS  
EJERCICIO 2008  
( En Miles de Nuevos Soles )**

PARTIDAS / GRUPO GENERICO	EJECUCION
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9 070 570,8</b>
Impuestos	1 385 181,2
Tasas	1 213 999,5
Contribuciones	21 201,4
Venta de Bienes	127 254,6
Prestación de Servicios	369 091,7
Rentas de la Propiedad	5 636 566,2
Multas Sanciones y Otros	235 902,4
Otros Ingresos Corrientes	81 373,8
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>(5 824 647,3)</b>
Personal y Obligaciones Sociales	(1 405 084,6)
Obligaciones Previsionales	( 201 649,1)
Bienes y Servicios	(3 555 655,7)
Otros Gastos Corrientes	( 662 257,9)
<b>III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. ( I - II )</b>	<b>3 245 923,5</b>
<b>IV. INGRESO DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>4 451 474,4</b>
INGRESOS DE CAPITAL	25 468,8
Venta de Activos	25 315,2
Otros Ingresos de Capital	153,6
TRANSFERENCIAS	4 426 005,6
Transferencias	4 426 005,6
<b>V. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>(7 506 692,5)</b>
GASTO DE CAPITAL	(7 506 692,5)
Inversiones	(7 150 995,6)
Otros Gastos de Capital	( 355 696,9)
<b>VI. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>( 32 384,1)</b>
Intereses y Cargos de la Deuda	( 32 384,1)
<b>VII. RESULTADO ECONOMICO ( III+IV-V-VI )</b>	<b>158 321,3</b>
<b>VIII. FINANCIAMIENTO NETO ( A+B+C+D )</b>	<b>5 290 810,3</b>
<b>A SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DEL CREDITO INTERNO</b>	<b>35 314,0</b>
FINANCIAMIENTO	239 419,5
Operaciones de Crédito Interno	239 419,5
SERVICIO DE LA DEUDA	( 204 105,5)
(-) Amortización de la Deuda	( 204 105,5)
<b>B SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DEL CREDITO EXTERNO</b>	<b>85 103,9</b>
FINANCIAMIENTO	86 559,3
Operaciones de Crédito Externo	86 559,3
SERVICIO DE LA DEUDA	( 1 455,4)
(-) Amortización de la Deuda	( 1 455,4)
<b>C SALDO DE BALANCE</b>	<b>5 170 392,4</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ( VI ± VII )</b>	<b>5 449 131,6</b>

  
 CPC. OSCAR J. PAULELO RAMIREZ  
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
  
 CPC. LUIS MARTIN BESNAL VALLADARES  
 Director  
 Dirección de Gobiernos Locales y  
 Sociedades de Beneficencia Pública

### **3. INFORMACION FINANCIERA**

#### **3.1. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

- **BALANCE GENERAL**
- **ESTADO DE GESTION**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
- **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

### **3. Información Financiera**

La Ley Nº 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, en su Artículo 1º establece el marco legal para dictar y aprobar normas y procedimientos que permitan armonizar la información contable de las entidades del sector público y del sector privado, así como, para elaborar las cuentas nacionales, la Cuenta General de la República, las cuentas fiscales y efectuar el planeamiento que corresponda.

La contabilidad del sector público se configura como un sistema de información económica, financiera y presupuestaria de cada una de las entidades que la conforman. Tiene por objeto mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto.

Las rendiciones de cuenta de las entidades del sector público, son integradas y consolidadas para la elaboración de la Cuenta General de la República, en el marco de lo dispuesto en la presente ley y las normas contables aprobadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad, en lo que sean pertinentes.

El titular del pliego presupuestario o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad pública y los directores generales de administración, los directores de contabilidad y de presupuesto o quienes hagan sus veces en las entidades, tienen responsabilidad administrativa y están obligados a: presentar a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, la rendición de cuentas de la entidad del sector público en la que se desempeñen.

La información financiera de las municipalidades del Ejercicio 2008, se presenta integrada y consolidada con los Organismos Públicos Descentralizados y los Institutos Viales Provinciales, para fines de presentación y elaboración de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2008.

Del universo de 1879 instituciones se han integrado 1872 entidades al 04 de mayo del 2009.

La integración de la información financiera corresponde a 1835 Gobiernos Locales del universo de 1842, el total de los 23 Organismos Públicos Descentralizados y el 100% de los 14 Institutos Viales Provinciales.

Los Institutos Viales Provinciales incorporados en el año 2008, son los siguientes:

- Instituto Vial Provincial de Rioja – San Martín
- Instituto Vial Provincial de Moyobamba – San Martín
- Instituto Vial Provincial de Huancabamba – Piura
- Instituto Vial Provincial de Ambo – Huánuco

Con relación a los Organismos Públicos Descentralizados correspondiente al ejercicio 2008.

Se incorpora:

- Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - SATH – Ayacucho

Se desactiva:

- Servicio de Administración Tributaria de Pisco – SAT Pisco.

La información financiera presentada por los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y Organismos Públicos Descentralizados comprende el Balance General, el Estado de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, sustentada en los Principios y Normas Internacionales de Contabilidad. Esta información es el resultado del registro sistemático en aplicación del Nuevo Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 010-97-EF/93.01, y disposiciones complementarias vigentes, aprobadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad.

### **3.1 Estados Financieros Comparativos**

Los estados financieros que se presentan son:

- Balance General
- Estado de Gestión
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo

**GOBIERNOS LOCALES**  
**BALANCE GENERAL**  
**EJERCICIO 2008**  
*(En Miles de Nuevos Soles)*

**CUADRO N° 31**

Por los años terminados al 31 de diciembre de :

CONCEPTO		2008	2007		CONCEPTO		2008	2007
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
ACTIVO CORRIENTE	Nota N°				PASIVO CORRIENTE	Nota N°		
Caja y Bancos	3	3 904 168,2	5 116 543,9		Obligaciones Tesoro Público	14	330 299,0	41 446,4
Valores Negociables		8,7	8,7		Sobregiros Bancarios		23 264,9	14 398,7
Cuentas por Cobrar	4	1 725 812,3	1 562 890,2		Obligaciones Financieras		184,1	214,1
Ctas. por Cobrar a Partes Relacionadas		26 581,5	1 846,6		Cuentas por Pagar	15	1 256 445,1	1 211 531,6
Otras Cuentas por Cobrar	5	702 599,6	721 103,1		Ctas. por Cob.a Partes Relacionadas		35 772,1	41 850,6
Existencias	6	237 516,0	205 340,1		Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	16	200 222,6	244 810,0
Gastos Pagados por Antic.	7	1 108 730,1	850 008,5		Otras Cuentas por Pagar		89 590,9	83 429,0
Otros Activos		513,4	407,6		Parte Cte. Prov. para Beneficios Soc.		2 113,1	2 885,8
					Provisiones		52,9	
					Otras Cuentas del Pasivo	17	663 901,3	768 767,2
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7 705 929,8</b>	<b>8 458 148,7</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2 601 846,0</b>	<b>2 409 333,4</b>
ACTIVO NO CORRIENTE					<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	8	113 904,8	116 233,8		Obligaciones Financieras		5 387,9	5 397,4
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	9	98 751,3	67 014,9		Otras Cuentas por Pagar		2 040,5	2 183,8
Activos Biológicos		1 270,0	1 303,8		Deudas a Largo Plazo	18	941 893,5	656 444,1
Inversiones	10	2 329 113,1	2 200 359,1		Provisión para Beneficios Sociales	19	654 970,6	550 608,2
Inmuebles Maq. y Equipo	11	23 804 288,5	18 497 813,1		Ingresos Diferidos	20	365 878,4	314 806,0
Infraestructura Pública	12	9 482 964,9	8 688 202,7		Otras Cuentas del Pasivo		128 378,7	84 872,2
Otras Cuentas del Activo	13	1 171 509,4	1 121 174,8		Otras Provisiones		57 354,8	23 569,4
Otros Activos		49 490,8	38 985,6		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2 155 904,4</b>	<b>1 637 881,1</b>
					<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4 757 750,4</b>	<b>4 047 214,5</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>37 051 292,8</b>	<b>30 731 087,8</b>		<b>PATRIMONIO</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>44 757 222,6</b>	<b>39 189 236,5</b>		Hacienda Nacional	21	43 841 137,2	35 896 038,6
Cuentas de Orden	24	9 121 177,1	8 213 158,7		Hacienda Nacional Adicional	22	5 168 886,7	7 577 250,6
					Resultados No Realizados		44 623,3	15 849,3
					Resultados Acumulados	23	(9 055 175,0)	(8 347 116,5)
					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>39 999 472,2</b>	<b>35 142 022,0</b>
					<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>44 757 222,6</b>	<b>39 189 236,5</b>
					Cuentas de Orden	24	9 121 177,1	8 213 158,7



**CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ**  
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
  
**CPC. LUIS MARTIN BERNAL VALLADARES**  
 Director  
 Dirección de Gobiernos Locales y  
 Sociedades de Beneficencia Pública

**ESTADO DE GESTION**  
**EJERCICIO 2008**  
*( En Miles de Nuevos Soles )*

**CUADRO Nº 32**

Por los años terminados al 31 de diciembre de :

CONCEPTO	2008	2007
<b>INGRESOS</b>		
Nota Nº		
Ingresos Tributarios	25	2 744 235,8
Menos : Liber. Inc. y Dev. Tributarios	( 11 142,7)	( 19 107,7)
Ingresos No Tributarios y Ventas Netas	26	1 237 091,9
Transferencias Corrientes Recibidas	27	2 854 081,0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6 824 266,0</b>	<b>5 899 880,4</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas		( 97 784,1)
Gastos de Ventas		( 77 141,2)
Gastos Administrativos	28	(3 003 301,5)
Gastos de Personal	29	(1 271 045,9)
Provisiones del Ejercicio	30	(1 364 219,2)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>( 5 813 491,9)</b>	<b>( 4 807 988,5)</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>1 010 774,1</b>	<b>1 091 891,9</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
Ingresos Financieros	31	138 543,5
Ingresos Diversos de Gestión		64 574,0
Gastos Div. de Gestión y Subv. Otorg.	32	( 702 309,0)
Gastos Financieros		( 116 864,9)
Transferencias Ctes. Otorgadas	33	( 331 801,3)
Ingresos Extraordinarios		134 096,2
Gastos Extraordinarios		( 109 200,4)
Ingresos de Ejercicios Anteriores	34	558 840,4
Gastos de Ejercicios Anteriores	35	( 557 516,9)
Otros Ingresos		4 804,5
Otros Egresos		( 123 128,7)
Ganancias( perdidas) por Venta de Activos		( 15,2)
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>( 1 039 977,8)</b>	<b>( 860 636,3)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT</b>	<b>( 29 203,7)</b>	<b>231 255,6</b>

  
\*\*\*\*\*  
CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ  
CONTADOR GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
  
CPC. LUIS MARTIN BERNAL VALLADALES  
Director  
Dirección de Gobiernos Locales y  
Sociedades de Beneficencia Pública

**GOBIERNOS LOCALES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
*(En Miles de Nuevos Soles)*

**CUADRO Nº 33**

Por los años terminados al 31 de diciembre de :

CONCEPTO	CAPITAL	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006</b>		<b>31 406 901,8</b>	<b>4 426 749,4</b>	<b>9 909,2</b>		<b>(8 337 516,6)</b>	<b>27 506 043,8</b>
Ajuste Ejercicios Anteriores		976,4	20 685,1			12 910,5	34 572,0
Cambios en Política Cont. y Correc. Errores Sus.						2 682,1	2 682,1
Ganancias(Perd.)Valor Razonable de Inmueb.Maq.Equipo			210 327,0				5 940,1
Transferencias y Remesas Recibidas del Tesoro Público			( 21,5)				210 327,0
Transferencias y Remesas Entregadas al Tesoro Público			10 000,0				( 21,5)
Aporte del Estado y Otras Acciones	1 085,2		7 030 396,3				11 085,2
Transferencias y Remesas Recibidas de Otras Entidades			( 55 475,6)				7 030 396,3
Transferencias y Remesas Entregadas a Otras Entidades			66 800,4				( 55 475,6)
Donaciones Recibidas		159 119,3	176 547,1			( 237 249,8)	66 800,4
Otras Variaciones							98 416,6
Superavit ( Déficit ) del Ejercicio		4 327 955,9	(4 308 757,6)			231 255,6	231 255,6
Traslados entre Cuentas Patrimoniales						( 19 198,3)	0,0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>		<b>35 896 038,6</b>	<b>7 577 250,6</b>	<b>15 849,3</b>		<b>(8 347 116,5)</b>	<b>35 142 022,0</b>
Ajuste Ejercicios Anteriores		89 327,4	5 156,8			( 180 477,7)	( 85 993,5)
Cambios en Política Cont. y Correc. Errores Sus.						219,8	219,8
Ganancias(Perd.)Valor Razonable de Inmueb.Maq.Equipo			1 050,0				28 774,0
Ingresos(Gastos)Reconocidos Directamente en Patrimonio			1 129 343,2				( 8,8)
Transferencias y Remesas Recibidas del Tesoro Público			( 112,0)				1 041,2
Transferencias y Remesas Entreg. al Tesoro Público			40 998,6				( 112,0)
Aportes del Estado y Otras Acciones	6 202,6		3 779 372,1				47 201,2
Transferencias y Remesas Recibidas de Otras Entidades			( 108 032,1)				3 779 372,1
Transferencias y Remesas Recibidas de Otras Entidades			64 610,8				( 108 032,1)
Donaciones Recibidas		296 615,1	76 778,7			( 343 164,6)	64 610,8
Otras Variaciones							30 229,2
Superavit ( Déficit ) del Ejercicio		7 552 953,5	(7 397 530,0)			( 29 203,7)	0,0
Traslados entre Cuentas Patrimoniales						( 155 423,5)	
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>		<b>43 841 137,2</b>	<b>5 168 886,7</b>	<b>44 623,3</b>	<b>0,0</b>	<b>(9 055 175,0)</b>	<b>39 999 472,2</b>

  
\*\*\*\*\*  
CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ  
CONTADOR GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
  
CPC. LUIS MARTIN BERNAL VALLADARES  
Director  
Dirección de Gobiernos Locales y  
Sociedades de Beneficencia Pública

**GOBIERNOS LOCALES**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
*(En Miles de Nuevos Soles )*

**CUADRO N° 34**

Por los años terminados al 31 de diciembre de :

CONCEPTO	2008	2007
<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobranza de Impuestos, Tasas y Contribuciones	2 546 878,4	2 147 325,6
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	1 057 308,5	925 405,5
Donaciones Corrientes en Efectivo	25 960,8	16 489,6
Transferencias Corrientes Recibidas	2 853 912,6	2 496 988,7
Otros	622 144,2	157 402,4
<b>MENOS</b>		
Pago de Proveedores de Bienes y Servicios	(3 545 218,1)	(3 036 571,1)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(1 341 085,0)	(1 183 737,6)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	( 267 897,9)	( 251 293,8)
Transferencias Corrientes Otorgadas	( 331 801,3)	( 393 725,2)
Pago de Tributos	( 5 270,1)	( 5 860,2)
Otros	( 535 797,7)	( 407 371,9)
<b>AUMENTO (DISM.)DEL EFEC.PROV. DE LA ACTIV. DE OPERACIÓN</b>	<b>1 079 134,4</b>	<b>465 052,0</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobranza de Venta de Inmuebles y Maquinaria	12 659,1	7 189,5
Cobranza de Ventas de Otras Cuentas del Activo	536,3	237,1
Otros	24 534,8	12 137,4
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Valores e Inversiones		
Pago por Compra de Inmuebles y Maquinaria	( 649 629,5)	( 344 785,6)
Pago en construcciones en Curso	(5 582 699,2)	(3 292 619,8)
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	( 242 134,1)	( 169 708,7)
Otros	( 390 447,6)	( 262 650,9)
<b>AUMENTO (DISM.)DEL EFEC.PROV. DE LA ACTIV. DE INVERSIÓN</b>	<b>(6 827 180,2)</b>	<b>(4 050 201,0)</b>
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aumento de Sobregiros Bancarios	6 621,5	
Emisión y Aceptación de Obligaciones Financieras		2 126,5
Cobranza de Emisión de Acciones	12 893,5	10 030,0
Cobranza por Recursos Obtenidos por Emisión	5 762,0	15 989,6
Donaciones de Capital en Efectivo	50 868,6	59 019,1
Transferencias de Capital Recibidas	4 792 616,2	7 153 903,6
Préstamos Internos y/o Externos	312 162,7	216 738,8
Otros	89 711,0	129 367,2
<b>MENOS</b>		
Transferencias de Capital Entregadas	( 94 428,3)	( 53 335,5)
Amortización o Pago de Sobregiros Bancarios	( 7 001,1)	( 164,5)
Amortización de Préstamos e Intereses	( 236 293,9)	( 192 499,2)
Otros	( 393 735,7)	( 254 589,0)
<b>AUMENTO (DISM.)DEL EFEC.PROV. DE LA ACTIV. DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>4 539 176,5</b>	<b>7 086 586,6</b>
<b>D. AUMENTO (DISMINUC. DEL EFECT.Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO</b>	<b>(1 208 869,3)</b>	<b>3 501 437,6</b>
<b>E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERC. Efecto de las Diferencias de Cambio del Efectivo y Equivalente.</b>	<b>5 113 037,5</b>	<b>1 615 106,3</b>
<b>F. SALDO EFEC.Y EQUIVALENTE DE EFEC. AL FINALIZAR DEL EJERC.</b>	<b>3 904 168,2</b>	<b>5 116 543,9</b>

  
 CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ  
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
  
 CPC. LUIS MARTIN BERNAL VALLADARES  
 Director  
 Dirección de Gobiernos Locales y  
 Sociedades de Beneficencia Pública

### **3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **Nota N° 1: Actividad Económica**

Los Gobiernos Locales se rigen por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumento de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados a su jurisdicción. El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia.

La contabilidad se lleva a cabo de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la Ley imponga otros criterios contables simplificados. Fuenecido el ejercicio presupuestal bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Para los Institutos Viales Provinciales, el Artículo 5º del Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, especifica lo siguiente: Transferencia del Programa de Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales de PROVIAS RURAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Gobiernos Locales Provinciales para que se encarguen de su ejecución a los Institutos Viales Provinciales respectivos y creados mediante ordenanza municipal.

Los Organismos Públicos Descentralizados, se rigen por las respectivas ordenanzas municipales que señalan sus funciones y atribuciones.

Se presenta la situación financiera de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados al 31 de diciembre de 2008 en forma consistente y oportuna.

En este nivel se suministra información sobre la situación financiera, de resultados y de flujos de efectivo de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados consolidados.

#### **Nota N° 2: Principios y Prácticas Contables**

Los estados financieros remitidos por los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, han sido formulados y presentados aplicando las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables a la Contabilidad Gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y en la normatividad contable que regulan a los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y a los Organismos Públicos Descentralizados.

Los principios y prácticas contables principales, aplicados para el registro de operaciones y preparación de los estados financieros, son:

## **Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera originados por derechos y obligaciones para efectos de contabilización se convierten a moneda nacional aplicando los Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras, emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambios que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Ganancias y Pérdidas.

## **Existencias**

Se valúan al costo de adquisición, o valor neto de realización, el más bajo de ambos, en concordancia a la NICSP N° 12 Existencias y demás normas vigentes y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos.

Por las reducciones del valor en libro de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una provisión para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

## **Inversiones**

Las inversiones registradas en los Gobiernos Locales se contabilizan aplicando el Método Participación Patrimonial, método contable por el cual la inversión efectuada se registra inicialmente al costo y posteriormente se va ajustando por las variaciones que, posteriormente a la adquisición se produzcan en la parte del inversionista en el Activo Neto Patrimonio de la empresa pública.

## **Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables**

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado y que se requiera recursos para la obligación, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NICSP N° 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes.

Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01

## **Inmuebles, Maquinaria y Equipo e Infraestructura**

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo e Infraestructura, están registrados al costo de adquisición, transferencias recibidas, donaciones de bienes recibidas, etc. menos la depreciación acumulada y las mejoras en bienes, que se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicio o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados, tal como lo establece la NICSP N°17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados, transferidos o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o perdida resultante se afecta al resultado del ejercicio en que se produce.

## **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo e Infraestructura**

El monto depreciable de un bien en uso es asignado en forma sistemática a su vida útil, para el cálculo de la depreciación de sus activos fijos e Infraestructura Pública que son sujetos a depreciación, se utiliza el Método de Línea Recta, acorde con la vida útil de dichos activos y se aplica de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, que aprueba el Instructivo N° 2 Criterio de Valuación de los Bienes de Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública y la NICSP N°17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo y demás disposiciones vigentes.

Los Organismos Pùblicos Descentralizados de los Gobiernos Locales que se rigen por el Sector Privado, utilizan las disposiciones y normas vigentes para este sector.

### **Otros Activos**

Agrupa las cuentas que corresponden a desembolsos por conceptos de estudios y proyectos ejecutados, bienes culturales, y otros activos. La amortización de intangibles se efectúa bajo el Método de Línea Recta, según lo dispuesto por el Instructivo N° 02 Criterio de Valuación de los Bienes de Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública.

### **Obligaciones Laborales y Obligaciones Previsionales**

La compensación por tiempo de servicios del personal de los municipios, Institutos Viales Provinciales y Organismos Pùblicos Descentralizados se calcula conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224 para servidores bajo el régimen del sector público y Decreto Legislativo N° 728 y disposiciones vigentes para servidores bajo el régimen del sector privado.

El registro y control, de las obligaciones previsionales a cargo de los Gobiernos Locales se efectuó de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 que aprueba el Instructivo N° 020-2003-EF/93.01, sobre Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado.

### **Base de Registro de Gastos e Ingresos**

Las entidades del sector público pueden obtener ingresos provenientes de transacciones originadas en actividades de intercambio o no originadas en actividades de intercambio. Los ingresos deben valuararse al valor razonable de la retribución recibida o por recibir.

El registro contable del gasto se efectúa teniendo en cuenta el Método del Devengado y el ingreso por el Método del Realizado, en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los Ingresos y Gastos por intereses son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, tomando en cuenta el Principio de Realización y la NICSP N° 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio.

### **Procedimiento de Presentación**

- Los Gobiernos Locales a nivel de pliego consolidaron la información contable al 04 de mayo de 2009 de 1835 Municipalidades de un total de 1842, el 100% de los 14 Institutos Viales Provinciales y de los 23 Organismos Pùblicos Descentralizados.
- La información contable que presentan los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y Organismos Pùblicos Descentralizados, es elaborada de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2007-EF/93.01 Directiva para el Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la Repùblica, aprobado por Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01, modificada por la Resolución Directoral N° 009-2008-EF/93.01 y la Directiva N° 001-2008-EF/93.01 Preparación y Presentación de Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y de Metas de Inversión para la Elaboración de la Cuenta General de la Repùblica por las Empresas y Entidades del Estado, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2008-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes según corresponda.
- Los Estados Financieros de los Gobiernos Locales y de los Institutos Viales Provinciales han sido preparados sobre la base de valores históricos, los cuales se llevan a moneda nacional corriente a la fecha de transacción, considerando como base la NICSP N° 1 Presentación de los Estados Financieros y NIC N° 1 Presentación de Estados Financieros para los Organismos Pùblicos Descentralizados y demás disposiciones vigentes.
- Los Gobiernos Locales y los Institutos Viales Provinciales registran sus transacciones financieras y económicas, utilizando el Nuevo Plan Contable Gubernamental aprobado con Resolución CNC N° 010-97-EF/93.01 y disposiciones vigentes.

- Para efectos comparativos los saldos que se muestran en los estados financieros se presentan netos de provisión, en los rubros que correspondan.
- El saldo de la cuenta 107 Banco Depósitos Sujeto a Restricción, se presenta reclasificado en el Balance General en el rubro Otras Cuentas del Activo.
- El saldo del Crédito Fiscal, se presenta reclasificado en el Balance General en el concepto Otras Cuentas por Cobrar, salvo convenio que especifique lo contrario.
- Los adelantos por tiempo de servicio en el régimen laboral permitido, se deducen de la Provisión para Beneficios Sociales. El saldo de Compensación por Tiempo de Servicio, cuya liquidación se espera se realice en el curso normal del ciclo de operaciones, deberá ser reclasificado en el concepto Parte Corriente de Provisión para Beneficios Sociales del Balance General.
- El saldo de la cuenta de Encargos Recibidos, para efectos de presentación en el Balance General, es deducido con encargos registrados en Caja y Bancos y Cargas Diferidas disponibles para la ejecución del encargo.
- En el ejercicio 2008, el registro de las operaciones administrativas y contables de los Gobiernos Locales (excepto 08 Centros Poblados), se ha efectuado utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), de conformidad con el Artículo 17º de la Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. Asimismo, se ha utilizado el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) en los Institutos Viales Provinciales. En los Organismos Públicos Descentralizados se ha efectuado a través del aplicativo informático en ambiente Web (Internet).
- Los estados financieros se presentan a valores históricos en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 que resuelve suspender la realización del ajuste integral de los estados financieros por efecto de inflación cuya metodología fue aprobada por las Resoluciones N° 2 y N° 3 del Consejo Normativo de Contabilidad.
- Los estados financieros de los Gobiernos Locales y de los Institutos Viales Provinciales han sido formulados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC - SP) oficializadas mediante la Resolución N° 029-2002-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, cuya vigencia rige a partir del 01 de enero del 2003.
- La información financiera se complementa con las notas a los estados financieros, presentadas en forma comparativa con el año anterior, elaboradas teniendo como base las informaciones proporcionadas por los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, además se comenta la base de integración de las mismas y las políticas contables aplicadas, así como el análisis de la estructura del Balance General, del Estado de Gestión y sus respectivos comentarios de ratios aplicados, con las explicaciones de las variaciones más importantes de cada uno de los rubros del balance y de resultados.

Para efectos comparativos se consideran los saldos históricos del año anterior, es decir de los Gobiernos Locales que presentaron información contable del año 2007 y que en el año 2008, fueron considerados omisos a la presentación de información para la Cuenta General de la República, además se incluye información de los Gobiernos Locales que presentaron información contable del año 2008 y que quedaron en situación de omisos en el año 2007. También se incluye información de Gobiernos Locales que han efectuado modificaciones en los saldos del ejercicio anterior originados por recomendaciones de los auditores internos y externos. Asimismo se incluye los saldos del año 2007 de los Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales. Las diferencias son las siguientes:

PRINCIPALES VARIACIONES DE SALDOS				
CONCEPTO	C.G.R.2008 Saldos de la C.G.R.-2007	C.G.R.2007 valores Historicos C.G.R.-2007	Diferencia	%
Total Activo	39 189 236,5	38 704 129,7	485 106,8	1,3
Total Pasivo	4 047 214,5	4 031 354,4	15 860,1	0,4
Total Patrimonio	35 142 022,0	34 672 775,3	469 246,7	1,4
Total Resultado del Ejercicio	231 255,6	236 573,1	( 5 317,5)	( 2,3)

Asimismo, en el Estado de Flujo de Efectivo (F-4) integrado, se muestran las siguientes diferencias:

Saldo efectivo y equivalencia de efectivo al finalizar el Ejercicio 2007	5 057,403,2
Saldo efectivo y equivalencia de efectivo al inicio del Ejercicio 2008	5 113,037,5
	(55,634,3)

### Nota N° 3: Caja y Bancos

Este rubro comprende la disponibilidad que las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados mantienen en efectivo y en cuentas corrientes en el sistema financiero, principalmente en el Banco de la Nación, no sujetos a restricción, sobresalen las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.P. DE LIMA</b>	<b>542 512,6</b>	<b>208 039,8</b>
Caja	3 708,3	3 372,9
Fondos para Pagos en Efectivo	10,9	2,4
Bancos Cuentas Corrientes	494 453,2	178 513,5
Depósitos a Plazo	26 420,4	20 458,1
Depósitos en Ahorros	17 919,8	5 692,9
<b>M.D.SAN MARCOS</b>	<b>182 848,1</b>	<b>244 590,9</b>
Caja.	0,9	
Bancos Cuentas Corrientes	182 848,1	244 590,0
<b>M.D.ECHARATE</b>	<b>144 377,6</b>	<b>109 179,6</b>
Caja	14,0	14,0
Bancos Cuentas Corrientes	124 248,2	89 767,5
Otros Depósitos	20 115,4	19 398,1
<b>M.D.ILABAYA</b>	<b>138 076,3</b>	<b>200 694,4</b>
Caja	41,9	226,9
Bancos Cuentas Corrientes	46 989,8	105 024,0
Depósitos a Plazo	85 326,8	91 715,0
Depósitos en Ahorros	5 717,8	3 728,5
<b>M.D.ITE</b>	<b>130 187,5</b>	<b>76 294,2</b>
Caja	17,0	221,5
Bancos Cuentas Corrientes	128 144,1	74 046,3
Otros Depósitos	2 026,4	2 026,4
<b>M.P.CAJAMARCA</b>	<b>98 943,3</b>	<b>120 120,6</b>
Caja	32,5	6,4
Bancos Cuentas Corrientes	88 503,0	120 045,5
Otros Depósitos	10 407,8	68,7
<b>M.P.TACNA</b>	<b>70 401,8</b>	<b>104 392,5</b>
Caja	37,8	956,4
Bancos Cuentas Corrientes	25 432,6	62 646,1
Otros Depósitos	44 931,4	40 790,0
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2 596 821,0</b>	<b>4 053 231,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 904 168,2</b>	<b>5 116 543,9</b>

El saldo del año 2008 asciende a S/. 3 904 168,2 mil, inferior en S/. 1 212 375,7 mil, que significa decrecimiento del 23,7% respecto al año 2007, principalmente por disminución de saldos disponibles en cuentas corrientes por recursos recibidos de Canon y Regalías Mineras, siendo las más representativas que decrecieron la **Municipalidad Distrital de San Marcos** con S/. 61 742,8 mil o 25,2%, que concentra su economía en las transferencias recibidas del Canon Minero como beneficiarios de la explotación de la empresa minera Antamina, la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con S/. 62 618,1 mil o 31,2%, conformado por derechos de Canon y Regalías Mineras otorgadas por la empresa minera Southern Perú Corporation, que extrae cobre del yacimiento minero de Toquepala, la **Municipalidad Provincial de Tacna** con S/. 33 990,7 mil o 32,6%, por las transferencias del Canon y Regalías Mineras por explotación y extracción del cobre del yacimiento minero de Toquepala por Southern Perú Corporation y la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con S/. 21 177,3 mil o 17,6%, por las transferencias del Canon y Regalías Mineras por explotación y extracción de la mina aurífera Yanacocha y otros yacimientos mineros de la región.

Entre las municipalidades que incrementaron por la captación de los recursos del Canon y Sobrecanon, Regalías, Foncomun, Recursos Directamente Recaudados, Vigencia de Minas y Otros Impuestos Municipales, son la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 334 472,8 mil o 160,8%, determinado básicamente por la recaudación de impuestos de alcabala, predial, juegos de máquinas tragamonedas y de tasas por servicios públicos como limpieza pública, cuenta peaje y el derivado de multas por infracciones al reglamento de tránsito y de transportes, la **Municipalidad Distrital de Echarate** con S/. 35 198,0 mil o 32,2%, que tiene como mayor fuente de economía la utilización del Canon Gasífero por la explotación del Gas de Camisea proyectado a una vida útil de 20 años, la **Municipalidad Distrital de Ite** con S/. 53 893,3 mil o 70,6%, originado principalmente en recursos del Canon Minero que se distribuye por la explotación del yacimiento minero de Toquepala.

#### **Nota N° 4: Cuentas por Cobrar**

Incluye las cuentas que representan deudas de terceros a favor de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, renta de la propiedad y otras, destacando las siguientes:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
<b>M.D.SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>120 951,3</b>	<b>106 746,2</b>
Impuestos	23 607,4	19 155,5
Tasas	38 122,9	21 710,9
Cobranza Dudosa	59 221,0	65 879,8
<b>M.D.VILLA MARIA DEL TRIUNFO</b>	<b>60 688,3</b>	<b>52 532,5</b>
Impuestos	18 629,9	16 212,5
Tasas	42 053,6	36 319,8
Prestacion de Servicios y Rentas de la Propiedad	4,8	0,2
<b>M.P.LIMA</b>	<b>166 954,9</b>	<b>155 197,1</b>
Impuestos	12 261,1	12 634,4
Tasas y Contribuciones	30 018,0	26 140,0
Prestacion de Servicios	1368,1	297,2
Renta de la Propiedad	10 088,7	8 901,9
Cobranza Dudosa	113 219,0	107 223,6
<b>M.P.PIURA</b>	<b>149 220,1</b>	<b>154 258,5</b>
Impuestos	9 101,5	5 136,7
Tasas y Contribuciones	46 857,3	8 214,4
Prestacion de Servicios	236,1	286,1
Renta de la Propiedad	395,1	97,5
Cobranza Dudosa	92 630,1	140 523,8
<b>M.D.CHORRILLOS</b>	<b>84 767,2</b>	<b>75 133,6</b>
Impuestos	17 495,8	16 731,8
Tasas	23 055,7	16 578,3
Renta de la Propiedad	407,0	692,4
Cobranza Dudosa	43 808,7	41 131,1
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2 639 018,8</b>	<b>2 468 298,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 221 600,6</b>	<b>3 012 166,0</b>
<b>Menos Provisión Cob. Duda</b>	<b>(1495 788,3)</b>	<b>(1449 275,8)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1725 812,3</b>	<b>1562 890,2</b>

El incremento de S/. 162 922,1 mil o 10,4 %, con relación al año 2007, se debe principalmente a la cobranza realizada de cuentas por cobrar de impuesto predial y patrimonio vehicular, tasas por arbitrios de limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, relleno sanitario y licencia de funcionamiento, resultado de la aplicación de las medidas de política tributaria y por la permanente labor de fiscalización dispuesta por la administración municipal; asimismo, está determinado por la recuperación de deudas vencidas reclasificadas en el rubro de Cobranza Dudosa, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, representado por la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** que aumentó en S/. 14 205,1 mil o 13,3 %, por la recaudación de impuestos al patrimonio y por efecto del cobro de tasas de salud, de vivienda y construcción, registra extinción de Deudas de Cobranza Dudosa contenidas en las Ordenanzas N° 037-2003, 226-2007, 250 y 257-2008-MDSMP, la **Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo** con S/. 8 155,8 mil o 15,5%, reportado en cobro por tasas de salud, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 11 757,8 mil o 7,6%, principalmente en tasas por cobrar de arbitrios y limpieza pública y debido a la reclasificación de cobranza dudosa de impuestos al valor del patrimonio predial, de alcabala y al patrimonio vehicular, la **Municipalidad Distrital de Chorrillos** con S/. 9 633,6 mil o 12,8%, como consecuencia del derecho de tasas de servicios públicos, en tanto que la **Municipalidad Provincial de Piura** disminuyó en S/. 5 038,4 mil o 3,3%, determinado por la reclasificación de cobranza dudosa de impuestos al patrimonio, multas e intereses.

#### **Nota N° 5: Otras Cuentas por Cobrar**

Representan las deudas a favor de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, por conceptos de préstamos al personal, responsabilidad fiscal, depósitos en garantía, multas, sanciones, cuentas por cobrar diversas, etc., los saldos más significativos lo muestran las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos 2008	2007
<b>M.P. CHICLAYO</b>	<b>114 266,6</b>	<b>104 683,0</b>
Multas y Sanciones	5 622,6	4 643,3
Cobranza Dudosa	22 327,9	13 740,3
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	86 316,1	86 299,4
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>256 348,7</b>	<b>233 132,4</b>
Multas y Sanciones	62 909,7	48 374,3
Cobranza Dudosa	75 973,2	62 366,1
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	117 465,8	122 392,0
<b>M.D. SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>77 325,6</b>	<b>59 261,8</b>
Multas y Sanciones	77 251,5	59 224,9
Deudas de Personal	56,3	21,7
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	17,8	15,2
<b>M.P. LIMA</b>	<b>212 010,1</b>	<b>222 531,2</b>
Multas y Sanciones	8 976,6	29 742,7
Cobranza Dudosa	161 821,8	131 758,4
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	41 211,7	61 030,1
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>39 277,4</b>	<b>39 239,8</b>
Multas y Sanciones	33 587,1	33 587,1
Cobranza Dudosa	5 514,2	5 514,2
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	176,1	138,5
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>725 878,8</b>	<b>667 564,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 425 107,2</b>	<b>1 326 413,1</b>
<b>Menos: Prov. Cob. Dudosa</b>	<b>( 722 507,6)</b>	<b>( 605 310,0)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>702 599,6</b>	<b>721 103,1</b>

Muestra un decrecimiento de S/. 18 503,5 mil o 2,6%, respecto al año anterior, se observa una disminución en el saldo por concepto de Multas y Sanciones y Otras Cuentas por Cobrar Diversas, por efectos de cobranza y al castigo de las cuentas de dudosa cobrabilidad, siendo las más representativas la **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 10 521,1 mil o 4,7%, registrando disminución en infracciones tributarias municipales y cobranza dudosa por fraccionamiento de deuda tributaria, mientras que se aprecia incremento en la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con S/. 9 583,6 mil o 9,2%, en multas y sanciones y reclasificación de cobranza dudosa, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 23 216,3 mil o 10,0%, por

multas de infracciones al reglamento de tránsito, y por cobro de intereses al patrimonio predial, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 18 063,8 mil o 30,5%, de variación por multas y sanciones impuestas a los contribuyentes.

### Nota N° 6: Existencias

Comprende los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas cuyo ingreso a los almacenes está pendiente a la fecha del balance.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2008	A Valores Históricos
<b>M.P. PAITA</b>	<b>6 995,4</b>	<b>4 995,2</b>
Mercaderías - Bienes para la venta	6 585,3	4 947,9
Suministros de funcionamiento	410,1	47,3
<b>M.P. LIMA</b>	<b>2 378,7</b>	<b>2 573,3</b>
Suministros de funcionamiento	2 378,7	2 573,3
<b>M.P. CHICLAYO</b>	<b>4 637,1</b>	<b>5 774,8</b>
Suministros de funcionamiento	4 637,1	5 774,8
<b>M.P. ILO</b>	<b>3 868,4</b>	<b>770,7</b>
Mercaderías - Combustibles	65,3	54,7
Suministros de funcionamiento	3 803,1	716,0
<b>M.D. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN</b>	<b>3 753,6</b>	<b>1 493,5</b>
Suministros de funcionamiento	3 753,6	1 493,5
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>216 348,2</b>	<b>189 904,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>237 516,4</b>	<b>205 511,9</b>
<b>Menos: Prov. Desvalorización de Existencias</b>	<b>( 465,4)</b>	<b>( 171,8)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>237 516,0</b>	<b>205 340,1</b>

Muestra saldo neto de S/. 237 516,0 mil, mayor en 32 175,9 mil o 15,7 %, respecto del año 2007, representado principalmente por suministros de funcionamiento, bienes en tránsito y materiales de construcción diversos para la ejecución de obras en curso.

Entre los montos más significativos para el presente año a nivel de este rubro, destacan la **Municipalidad Provincial de Paita** con S/. 6 995,4 mil, constituido básicamente por el valor de terrenos industriales para la venta por un monto de S/. 6 585,3 mil y los suministros de funcionamiento en el almacén, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 4 815,3 mil, constituido por el valor de suministros de funcionamiento y bienes en tránsito que se encuentran en almacén, la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con S/. 4 637,1 mil, por los materiales de construcción con S/. 2 046,7 mil y combustibles y lubricantes, la **Municipalidad Provincial de Ilo** con S/. 3 868,4 mil, por los materiales de construcción, mantenimiento y acondicionamiento así como por los suministros para la producción y obras.

### Nota N° 7: Gastos Pagados por Anticipado

Representa cargos financieros sujetos a liquidación futura, referido a intereses por devengar, anticipos otorgados a proveedores, compra de bienes y prestación de servicios, viáticos, movilidad y otros desembolsos por vencer y/o regularizar en períodos que exceden la fecha del ejercicio. Las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados con saldos más significativos son:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2008	A Valores Históricos
<b>M.P. LIMA</b>	<b>137 623,9</b>	<b>84 305,5</b>
Alquileres y Seguros Pagados por Adelantado	25,1	69,3
Intereses por Devengar	8 108,8	2 104,8
Anticipos Concedidos	129 288,0	82 134
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>101 659,8</b>	<b>64 753,5</b>
Intereses por Devengar	12	4,6
Encargos Otorgados	101 528,8	64 588,1
Cargas Diversas	145,8	160,8
<b>M.D. SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>37 327,3</b>	<b>28 799,3</b>
Intereses por Devengar	30 573,4	22 648
Anticipos Concedidos	244,4	192,9
Encargos Otorgados	314,7	314,7
Cargas Diversas	6 194,8	6 126,9
<b>M.D. ECHARATE</b>	<b>26 660,8</b>	<b>17 733,4</b>
Alquileres e Intereses por Devengar	142,7	176,0
Anticipos Concedidos	22 083,5	14 558,0
Encargos Otorgados	4 406,2	2 971,0
Cargas Diversas	28,4	28,4
<b>M.D. ILABAYA</b>	<b>20 970,6</b>	<b>2 285,5</b>
Intereses por Devengar		27,9
Anticipos Concedidos	20 764,1	104,2
Encargos Otorgados	206,5	293,7
Cargas Diversas		1859,7
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>784 487,7</b>	<b>652 131,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 108 730,1</b>	<b>850 008,5</b>

Este rubro aumentó en S/. 258 721,6 mil o 30,4 %, a lo consignado en el año 2007, la variación corresponde a los intereses por devengar que deben ser cancelados durante el Ejercicio 2009, adelantos otorgados para la ejecución de obras y anticipos concedidos a proveedores de bienes y servicios, así como la reclasificación generada por deudas contraídas con el Banco de la Nación por la adquisición de maquinarias, mediante el Programa de Equipamiento Básico Municipal - PREBAM a nivel del conjunto de municipalidades, principalmente la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 53 318,4 mil o 63,2%, constituido por los intereses por devengar de las deudas con entidades financieras básicamente con el Banco Continental, anticipos concedidos correspondiente a los adelantos otorgados para la ejecución de obras y anticipos otorgados a proveedores de bienes y servicio, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 36 906,3 mil o 57,0%, comprende anticipos pendientes de rendición de FINVER Callao y que corresponde al trámite en proceso arbitral años 1990 al 2005 por S/. 64 499,9 mil y transferencias sin rendición años 2007-2008 por S/. 36 999,5 mil. La **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 8 528,0 mil o 29,6%, por los intereses por devengar que corresponden a multas e intereses aplicadas por la SUNAT por deudas de ejercicios anteriores 1997 al 2006 e intereses de Sedapal y PREBAM de ejercicios anteriores y la **Municipalidad Distrital de Echarate** aumentó S/. 8 927,4 mil o 50,3%, en anticipos concedidos a contratistas por los adelantos otorgados para la ejecución de obras, respecto a otros intereses por devengar disminuyó en relación al ejercicio precedente por la amortización de las deudas contraídas con PREBAM por la adquisición de maquinaria pesada.

#### **Nota N° 8: Cuentas por Cobrar a Largo Plazo**

Incluye las cuentas por cobrar de impuestos, arbitrios, licencia de funcionamiento, fraccionamiento tributario, las cuales se espera sean cobradas en ejercicios siguientes.

Esta cuenta reporta un saldo de S/. 113 904,8 mil, inferior en S/. 2 329,0 mil o 2,0%, respecto al año 2007 y lo constituye principalmente la **Municipalidad Distrital de Ate Vitarte** que decreció en S/. 4 640,7 mil o 14,5%, debido a la reclasificación al rubro de cobranza dudosa concerniente al impuesto predial, limpieza pública, parques y jardines, serenazgo y fraccionamiento tributario, la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** que registra disminución de S/. 3 434,8 mil o 13,80%, determinado básicamente en impuesto al patrimonio consistente en la aplicación de una cobranza agresiva efectuada por las unidades recaudadoras, en tanto que la **Municipalidad Metropolitana de Lima** registra aumento en S/. 4 093,4 mil o 25,6%, respecto al año anterior por deudas a su favor en los conceptos de impuestos al patrimonio predial, alcabala y contribuciones por infracciones al código tributario.

#### **Nota N° 9: Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo**

Presenta crecimiento de S/. 31 736,4 mil o 47,4%, a lo reportado en el año 2007, representado por los intereses y costos de las cuentas por cobrar tributarias y no tributarias calificadas de largo plazo mayores a un año las cuales serán canceladas en ejercicios siguientes, reflejando saldos más significativos la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 35 254,6 mil, registrado en infracciones tributarias municipales, la **Municipalidad Distrital de Ate Vitarte** con S/. 24 072,8 mil, por la reclasificación en cobranza dudosa correspondiente al impuesto predial, limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, licencia de funcionamiento y fraccionamiento tributario, en aplicación del Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables, la **Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua** con S/. 8 446,9 mil, conformado por deudas anteriores referente a multas y sanciones por incumplimiento al reglamento de tránsito.

#### **Nota N° 10: Inversiones**

Representa la participación accionaria de los municipios en empresas públicas financieras y no financieras, destacando las siguientes:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos 2008	2007
<b>M.P. TRUJILLO</b>	<b>220 707,0</b>	<b>179 991,4</b>
Empresas Públicas y Otros	220 707,0	179 991,4
<b>M.P. CUSCO</b>	<b>170 008,7</b>	<b>144 571,9</b>
Empresas Públicas y Otros	170 008,7	144 571,9
<b>M.P. LIMA</b>	<b>165 568,6</b>	<b>199 122,2</b>
Empresas Públicas y Otros	165 568,6	199 122,2
<b>M.P. PIURA</b>	<b>140 952,0</b>	<b>123 552,0</b>
Empresas Públicas y Otros	140 952,0	123 552,0
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>139 010,5</b>	<b>185 486,4</b>
Empresas Públicas y Otros	139 010,5	185 486,4
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 550 923,2</b>	<b>1 422 437,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2 387 170,0</b>	<b>2 255 161,6</b>
<b>PROVIS.PARA FLUCTUACION DE VALORES</b>	<b>( 58 056,9)</b>	<b>( 54 802,5)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2 329 113,1</b>	<b>2 200 359,1</b>

Presenta variación positiva superior en S/. 128 754,0 mil o 5,9%, respecto al año anterior, que se origina en la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 40 715,6 mil o 22,6%, debido a la transferencia de activo fijo en la Empresa de Servicio de Gestión Ambiental-SEGAT, por el importe de S/. 6 202,6 mil, igualmente considera aumento de su inversión en SEDALIB S.A por el importe de S/. 3 417,4, también se produce aumento de inversión en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo debido a la capitalización de utilidades obtenidas en el ejercicio 2008 por S/. 35 421,0 mil, la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 25 436,8 mil o 17,6%, por el incremento del valor de las acciones que posee en la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento-SEDACUSCO, Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Cusco S.A., y la Empresa Municipal de Festejos, Actividades Turísticas y Recreaciones del Cusco-EMUFEC, la **Municipalidad Provincial de Piura** que aumentó su capital en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura, en S/. 17 400,0 mil o 14,1%.

Reflejan disminución la **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 33 553,6 mil o 16,9%, habiendo capitalizado la reserva especial por S/. 6 492,7 y el aporte en efectivo por S/. 4,0 mil, en la empresa Caja Metropolitana de Lima, mantiene el 100% del accionariado de sus empresas y la **Municipalidad Provincial de Arequipa**, que disminuyó con S/. 46 475,9 mil o 25,1%, que responde a la actualización del valor de las inversiones en el presente ejercicio.

### Nota N° 11: Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Este rubro incluye terrenos, edificios, maquinaria y equipo, construcciones en curso, y otras propiedades de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados para su uso. Comprende a las siguientes entidades con montos significativos:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos 2008	2007
<b>M.P. TACNA</b>	<b>1 053 748,1</b>	<b>1 039 478,5</b>
Bienes Inmuebles	842 628,2	842 628,2
Bienes Muebles	39 085,4	28 071,1
Construcciones en Curso	171 754,5	168 141,7
Bienes por Distribuir	280,0	637,5
<b>M.P.LIMA</b>	<b>979 710,5</b>	<b>790 756,7</b>
Bienes Inmuebles	398 794,2	383 742,7
Bienes Muebles	65 579,3	58 856,7
Construcciones en Curso	515 336,1	348 156,4
Bienes por Distribuir	0,9	0,9
<b>M.P.AREQUIPA</b>	<b>521 262,6</b>	<b>493 243,4</b>
Bienes Inmuebles	212 754,9	212 680,0
Bienes Muebles	51 015,2	47 723,7
Construcciones en Curso	257 096,6	231 391,4
Bienes por Distribuir	395,9	1 448,3
<b>M.P.MARISCAL NIETO</b>	<b>372 638,4</b>	<b>231 942,8</b>
Bienes Inmuebles	52 040,8	46 216,2
Bienes Muebles	19 832,5	9 908,2
Construcciones en Curso	300 406,0	175 751,7
Bienes por Distribuir	359,1	66,7
<b>M.D.ECHARATE</b>	<b>283 508,5</b>	<b>36 009,9</b>
Bienes Inmuebles	1 169,7	1 169,7
Bienes Muebles	46 866,5	26 847,2
Construcciones en Curso	229 044,3	2 081,1
Bienes por Distribuir	6 428,0	5 911,9
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>23 674 188,7</b>	<b>18 745 657,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26 885 056,8</b>	<b>21 337 089,1</b>
<b>Menos: Depreciación Acumulada</b>	<b>(3 080 768,3)</b>	<b>(2 839 276,0)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>23 804 288,5</b>	<b>18 497 813,1</b>

El rubro presenta variación positiva de S/. 5 306 475,4 mil o 28,7%, con relación al año 2007, se origina principalmente en la **Municipalidad Provincial de Tacna** que obtuvo un incremento de S/. 14 269,6 mil o 1,4%, siendo relevante la cuenta construcciones en curso por las obras ejecutadas en el presente ejercicio y que se encuentran pendientes de liquidación, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 188 953,8 mil o 23,9%, entre las obras de mayor envergadura se considera el intercambio vial Panamericana Norte-Av. Eduardo de Habich, que comprende dos puentes vehiculares paralelos a lo largo de la Panamericana Norte en sentido norte-sur y dos vías en superficie, obra concluida que entró en funcionamiento en abril del 2008; construcción del Puente Peatonal Caquetá–Pocitos, que tiene una longitud de 72 metros y 2 metros de ancho y pasarela de 3m. y con avance del 95%; Intercambio vial Av. Venezuela–Av. Universitaria que tiene dos puentes vehiculares paralelos de 250 metros de largo en sentido este-oeste, tres puentes peatonales cuyo avance en el 2008 fue de 85%; intercambio vial Av. Oscar R. Benavides–Av. Universitaria que cuenta con dos puentes vehiculares paralelos en el sentido este-oeste, tres puentes peatonales, obra ya concluida; acondicionamiento del eje vial Av. La Marina y la Av. Pershing, fue ampliada a cuatro carriles entre las Avs. Faucett y Sucre, obra concluida; rehabilitación y ampliación de la Av. Arequipa que consistió en la ampliación del ancho de 5.60 a 6.30 metros en ambos sentidos a lo largo de sus 52 cuadras, para mejorar el servicio de transporte público y privado, obra ya concluida; rehabilitación y ampliación de la Av. Petit Thouars que consistió en la ampliación de 3 a 4 carriles en las primeras 30 cuadras, tramo Lima–Cercado–Javier Prado, obra concluida; ampliación y remodelación de la interconexión Vía Expresa Grau con el distrito de San Juan de Lurigancho, con un recorrido de 24 Km., obra concluida; acondicionamiento Av. Javier Prado–Av. El Polo, habiéndose realizado el mantenimiento y correcciones en la geometría vial, obra ya concluida; construcción de 194 escaleras solidarias, las mismas que forman parte del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano que se encuentran en proceso de implementación; construcción de 28 lozas deportivas en 13 distritos de Lima Metropolitana, beneficiando a la población joven de las zonas marginales, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** que obtuvo un crecimiento de S/. 28 019,2 o 5,7%, debido a la compra de materiales para la ejecución de obras en beneficio de la comunidad, la **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto** que aportó S/. 140 695,6 mil o 60,7 %, basado en la ejecución de obras por la modalidad de contrata, encargos y administración directa registradas en construcciones en curso por estar pendientes de liquidar, mientras que en la **Municipalidad Distrital de Echarate** se observa un aumento de S/. 247 498,6 mil o 687,3%, debido a la adquisición de maquinarias y equipos de transporte, así como al valor de las construcciones en curso por S/. 225 859,8 mil, ejecutada en el presente ejercicio económico.

## Nota N° 12: Infraestructura Pública

Incluye el valor de las obras de servicio público de administración municipal que comprende carreteras, caminos, puentes, represas, escuelas y otras obras de uso público, teniendo montos significativos las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles	
	2008	2007
<b>M.P. LIMA</b>	<b>1 680 307,6</b>	<b>1 583 096,9</b>
Carreteras	400 533,4	399 158,1
Campos Deportivos	65 508,7	67 130,2
Parques y Jardines	356 726,9	354 047,5
Otros	857 538,6	762 761,1
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>988 476,3</b>	<b>983 271,5</b>
Carreteras	272 822,8	271 679,6
Parques y Jardines	53 738,6	52 680,6
Otras Edificaciones	409 780,2	409 700,5
Otros	252 134,7	249 210,8
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>267 653,3</b>	<b>241 666,1</b>
Carreteras	209 717,0	183 729,8
Parques y Jardines	3 160,6	3 160,6
Otros	54 775,7	54 775,7
<b>M.P. MAYNAS- IQUITOS</b>	<b>192 028,8</b>	<b>188 210,1</b>
Acueductos	13 939,6	13 939,6
Plazuelas	10 508,9	10 372,2
Otros	167 580,3	163 898,3
<b>M.P. RAMON CASTILLA</b>	<b>162 222,3</b>	<b>161 672,3</b>
Otras Obras de Servicio Público	162 222,3	161 672,3
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>8 953 912,5</b>	<b>7 971 798,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12 244 600,8</b>	<b>11 129 714,9</b>
<b>Menos: Depreciación Acumulada</b>	<b>(2 761 635,9)</b>	<b>(2 441 512,2)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>9 482 964,9</b>	<b>8 688 202,7</b>

El saldo de este rubro registra un aumento de S/. 794 762,2 mil o 9,1%, respecto del año anterior, originado principalmente por el traslado de las obras de construcciones que fueron terminadas y liquidadas al cierre del Ejercicio 2008; asimismo, las que fueron transferidas a sus cuentas definitivas en aplicación a lo dispuesto por el Comunicado N° 005-2005-EF/93.01, destacando la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que incrementó S/. 97 210,7 mil o 6,1%, por incremento de obras de servicio público en avenidas, calles, Circuito Mágico del Agua, Relanzamiento del Parque de la Reserva, etc.; la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 25 987,2 mil o 10,8%, la **Municipalidad Provincial de Maynas-Iquitos** con S/. 3 818,7 mil o 2,0%; la **Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla** que incrementó en S/. 550,0 mil o 0,3%, por la ejecución de obras públicas y la **Municipalidad Provincial de Arequipa** que presenta un aumento de S/. 5 204,8 mil o 0,5%.

### Nota N° 13: Otras Cuentas del Activo

Incluyen las inversiones intangibles por estudios e investigaciones, bienes culturales y cargas diferidas de las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.P. LIMA</b>	<b>170 129,9</b>	<b>308 867,0</b>
Inversiones Intangibles	83 141,8	71 827,7
Bienes Culturales	34 829,7	34 829,7
Bienes Agropecuarios - Semovientes	48,7	40,3
Cargas Diferidas	52 109,7	202 169,3
<b>M.D. ILABAYA</b>	<b>26 601,3</b>	<b>13 746,4</b>
Inversiones Intangibles	26 476,5	13 667,7
Bienes Culturales	6,1	6,2
Cargas Diferidas	118,7	72,5
<b>M.P. DEL CUSCO</b>	<b>22 286,0</b>	<b>17 218,0</b>
Inversiones Intangibles	21 622,8	16 612,1
Bienes Agropecuarios	6,2	6,2
Bienes Culturales	599,7	599,7
Cargas Diferidas	57,3	
<b>M.D. CASTILLA</b>	<b>19 348,9</b>	<b>19 563,1</b>
Inversiones Intangibles	1 260,6	1 175,3
Bienes Agropecuarios	12,1	12,1
Bienes Culturales	18 076,2	18 075,3
Cargas Diferidas		300,4
<b>M.P. HUAMANGA</b>	<b>24 256,9</b>	<b>16 884,7</b>
Inversiones Intangibles	19 712,0	14 889,2
Bienes Culturales	59,2	59,2
Cargas Diferidas	4 485,7	1 936,3
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 248 360,8</b>	<b>1 022 210,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 510 983,8</b>	<b>1 398 490,0</b>
<b>Menos: Amortización y Agotamiento</b>	<b>( 339 474,4)</b>	<b>( 277 315,2)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 171 509,4</b>	<b>1 121 174,8</b>

Se incrementó en S/. 50 334,6 mil o 4,5%, respecto del año anterior, principalmente la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con S/. 12 854,9 mil o 93,5%, por la realización de estudios e investigaciones y otras inversiones intangibles, incluye la reclasificación de intereses por devengar, que deben ser cancelados durante el período 2009, generados por la deuda asumida por el Banco de la Nación y la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 5 086,0 mil o 29,4%, corresponde a los estudios e investigaciones efectuadas en los rubros como son: apoyo de interés social, rural y urbano, levantamiento del catastro de la ciudad puesta en valor de la cultura viva y el patrimonio del Cusco.

Presenta disminución la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 138 737,1 mil o 44,9%, debido a la reclasificación a cargas diferidas la cuenta bancos depósitos sujetos a restricción, que incluye los depósitos transferidos a entidades financieras para su administración en virtud a contratos suscritos y la **Municipalidad Distrital de Castilla** con S/. 214,2 mil o 1,1%, por la realización de estudios por administración directa y otras inversiones intangibles.

### Nota N° 14: Obligaciones Tesoro Público

Representa los recursos ordinarios que incluye los programas vaso de leche, comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues, programa de alimentación y nutrición para el

paciente ambulatorio con tuberculosis y familia-PANTBC, entre otros de complementación alimentaria, proyectos de infraestructura social y productiva; asimismo, el rubro canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, canalizados a través de la cuenta principal de la Dirección Nacional de Tesoro Público en aplicación a la R.D. N° 013-2008-EF/77.15.

En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos		
Entidades	2008	2007
<b>M.D. ECHARATE</b>	<b>25 962,5</b>	<b>12,6</b>
Gastos Corrientes	446,6	12,6
Gastos de Capital	25 515,9	
<b>M.D. CIUDAD NUEVA</b>	<b>9 516,0</b>	<b>29,5</b>
Gastos Corrientes	2 198,9	29,5
Gastos de Capital	7 317,1	
<b>M.P. ILO</b>	<b>6 057,2</b>	<b>43,7</b>
Gastos Corrientes	1 405,9	43,7
Gastos de Capital	4 651,3	
<b>M.D. PONTO</b>	<b>5 126,5</b>	<b>0,0</b>
Gastos Corrientes	55,7	
Gastos de Capital	5 070,8	
<b>M.P. TACNA</b>	<b>3 904,8</b>	<b>108,4</b>
Gastos Corrientes	1 068,5	108,4
Gastos de Capital	2 836,3	
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>279 732,0</b>	<b>41 252,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>330 299,0</b>	<b>41 446,4</b>

La cuenta Obligaciones Tesoro Público muestra un comportamiento ascendente de S/. 288 852,6 mil, que representa el 696,9% respecto al ejercicio anterior, originado fundamentalmente por los cheques girados pendientes de pago de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados que comprenden al Canon y Sobrecanon, entre los montos significativos tenemos a la **Municipalidad Distrital de Echarate** con S/. 25 949,9 mil o 205 951,6%, compuesto por recursos ordinarios y determinados del rubro Canon y Sobrecanon, la **Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva** con S/. 9 486,5 mil o 32 157,6%, reflejado en la ejecución financiera de los Recursos Ordinarios de Gasto Corriente, la **Municipalidad Provincial de Ilo** con S/. 6 013,5 mil o 13 760,9%, destinados a Gastos de Capital del rubro 18 Canon y Sobrecanon.

### Nota N° 15: Cuentas por Pagar

Comprende obligaciones a corto plazo de las municipalidades, originadas por adquisición de bienes y servicios, remuneraciones y tributos por pagar al cierre del ejercicio.

En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos		
Entidades	2008	2007
<b>M.D. LA VICTORIA</b>	<b>106 236,4</b>	<b>109 589,4</b>
Tributos por Pagar	52 5214	52 162,0
Rem. y Pensiones por Pagar	35 957,4	40 204,3
Cuentas por Pagar	17 757,6	17 223,1
<b>M.D.SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>77 681,9</b>	<b>75 746,3</b>
Tributos por Pagar	36 442,6	36 435,8
Rem. y Pensiones por Pagar	25 252,9	25 793,6
Cuentas por Pagar	15 986,4	13 516,9
<b>M.P. DEL CALLAO</b>	<b>45 631,9</b>	<b>48 114,6</b>
Tributos por Pagar	30 443,7	32 432,5
Rem. y Pensiones por Pagar	7 773,6	8 587,4
Cuentas por Pagar	7 444,6	7 094,7
<b>M.P. LIMA</b>	<b>39 913,9</b>	<b>56 048,7</b>
Tributos por Pagar	3 667,5	3 414,4
Rem. y Pensiones por Pagar	5 843,1	7 601,3
Cuentas por Pagar	30 403,3	45 033,0
<b>M.D COMAS</b>	<b>30 796,5</b>	<b>29 271,1</b>
Tributos por Pagar	25 977,1	24 321,2
Rem. y Pensiones por Pagar	863,2	933,8
Cuentas por Pagar	3 956,2	4 016,1
<b>M.D INDEPENDENCIA</b>	<b>27 079,5</b>	<b>16 070,6</b>
Tributos por Pagar	21758,2	10 287,0
Rem. y Pensiones por Pagar	2 753,1	2 888,2
Cuentas por Pagar	2 568,2	2 895,4
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>929 105,0</b>	<b>876 690,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 256 445,1</b>	<b>1 211 531,6</b>

El comportamiento del rubro muestra aumento de S/.44 913,5 mil, que representa 3,7%, respecto al período precedente, originado principalmente por compromisos pendientes de ejercicios anteriores, básicamente en lo que corresponde a servicios, remuneraciones y pensiones devengadas por pagar, entre las entidades tenemos a la **Municipalidad Distrital de Independencia** con S/. 11 008,6 mil o 68,5%, por tributos no pagados, remuneraciones pendientes de ejercicios anteriores, la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 1 935,6 mil o 2,6%, en lo que corresponde a las retenciones de los tributos pendientes de pago a la SUNAT referente a obligaciones sociales contraídas con el Sistema Nacional de Pensiones, Régimen de Prestaciones de Salud y Accidentes de Trabajo, la **Municipalidad Distrital de Comas** con S/. 1 525,4 mil o 5,2%, que abarca al régimen de prestación de salud y Sistema Nacional de Pensiones.

Reflejan disminución la **Municipalidad Distrital de La Victoria** con S/ 3 353,0 mil o 3,1 %, concerniente al pago de obligaciones de remuneraciones y pensiones por pagar, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 2 482,7 mil o 5,2%, debido al cumplimiento de pagos de remuneraciones, tributos, contribuciones devengadas y del presente ejercicio, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 16 134,8 mil o 28,8%, que obtuvo reducción en los conceptos de remuneraciones por pagar, compra de bienes facturados para Protransporte, servicios prestados por terceros y obras ejecutadas por contratistas según convenio con la Empresa de Mercados Mayoristas S.A.

#### **Nota N° 16: Parte Corriente de Deudas a Largo Plazo**

Representa las obligaciones contraídas por las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados por préstamos internos y externos a mediano y largo plazo, y reclamo de terceros cuyo vencimiento es hasta el 31.12.2008.

	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
M.P.LIMA	81 573,2	67 445,0
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	35 772,1	13 735,3
M.D. DE LA VICTORIA	7 038,9	8 598,8
M.P. DE CHINCHA - CHINCHA ALTA	3 754,7	
M.D. CARABAYLLO	3 575,3	160,2
OTRAS ENTIDADES	68 508,4	154 870,7
<b>TOTAL</b>	<b>200 222,6</b>	<b>244 810,0</b>

Presenta un saldo de S/. 200 222,6 mil, inferior en S/. 44 587,4 mil o 18,2%, respecto al año anterior, en razón a la amortización del principal e intereses que fueron concertados en ejercicios anteriores con el Ministerio de la Presidencia, como beneficiarios del Programa de Equipamiento Básico Municipal-PREBAM, para la adquisición de maquinaria pesada (cargador frontal), que se devengará en los siguientes ejercicios con cargo a la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN.

En el presente ejercicio presentan montos significativos a nivel de este rubro la **Municipalidad Metropolitana de Lima** registra S/. 81 573,2 mil, por amortización e intereses de préstamos concertados con la banca privada nacional y con el Banco Mundial, así como a obligaciones por la emisión de bonos municipales, el **Fondo Metropolitano de Inversiones** que reportó S/. 35 772,1 mil, considera los fondos recibidos por el Invermet para financiar el programa de inversiones de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de diversos municipios distritales, la **Municipalidad Provincial de Chincha-Chincha Alta** con S/. 3 754,7 mil, reporta saldo por las deudas de ejercicios anteriores correspondiente al Banco de Comercio.

#### **Nota N° 17: Otras Cuentas del Pasivo (Corriente)**

Agrupa las obligaciones corrientes contraídas por intereses, subvenciones, financiamiento tributario, dietas de los regidores y cuentas por pagar diversas.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
M.P. CALLAO	268 397,5	257 795,8
M.P.SAN MARTIN DE PORRES	48 498,9	40 052,6
M.P. AREQUIPA	43 986,5	41 024,0
M.P. LIMA	26 549,0	117 925,3
M.D. CHORRILLOS	16 176,4	7 606,7
OTRAS ENTIDADES	260 293,0	304 362,8
<b>TOTAL</b>	<b>663 901,3</b>	<b>768 767,2</b>

El saldo de S/. 663 901,3 mil, inferior en S/. 104 865,9 mil o 13,6%, respecto al año 2007, se aprecia considerable disminución en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 91 376,3 mil o 77,5%, propiciado por transferencias principalmente al Invermet, por conceptos de alcabala, tragamonedas, casinos de juego, FONCOMUN y reclasificación financiera de entidades bancarias por avance de cuenta.

Entre las más representativas del presente ejercicio que incrementó tenemos a la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 10 601,7 mil, o 4,1% que ha contabilizado y actualizado los intereses acumulados a la fecha de la deuda tributaria a la SUNAT de S/. 91 926,9 mil y deuda con la AFP de S/. 75 463,8 mil, la deuda pendiente de cancelar a Charles Cannock Sole por embargo de la expropiación Asentamiento Humano Mi Perú-Ventanilla, por la suma de S/. 50 300,2 mil y otras deudas por bienes y servicios que se encuentran en proceso judicial, la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con una variación de S/. 8 446,3 mil, o 21,1 mil, respecto al año anterior, específicamente por deudas de intereses a Sunat, Atlantis, e Inabec, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 2 962,5 mil, o 7,2%, que incluye la reclasificación de la cuenta encargos generales que tiene con el Instituto Vial Provincial, Municipalidad de Yura, Municipalidad de Vitor, Gobierno Regional y otras entidades por rendir al 31.12.2008.

#### **Nota N° 18: Deudas a Largo Plazo**

Registra las obligaciones de las municipalidades por deudas concertadas con instituciones financieras nacionales y extranjeras, principalmente con el Banco de la Nación con vencimiento a mediano y largo plazo.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
M.P.LIMA	410 140,0	220 212,1
M.P. CHICLAYO	56 889,9	44 805,3
M.P. SANTA - CHIMBOTE	54 106,7	18 786,4
M.D. CERRO COLORADO	34 015,7	2 198,3
M.D. BELLAVISTA	28 612,4	25 437,5
OTRAS ENTIDADES	358 128,8	345 004,5
<b>TOTAL</b>	<b>941 893,5</b>	<b>656 444,1</b>

El saldo de S/. 941 893,5 mil, superior en S/. 285 449,4 mil, o 43,5%, respecto del año 2007, incluye los préstamos concertados con el Sistema Financiero Nacional, fundamentalmente con el Banco de la Nación a través del Programa Equipamiento Básico Municipal del Ministerio de la Presidencia-PREBAM, financiado por el FONCOMUN, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** obtiene una variación positiva en S/. 189 927,9 mil o 86,2%, correspondiente a préstamos concertados con el Banco Continental, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio de Vivienda-PREBAM y obligaciones por la emisión de bonos municipales para la ejecución del proyecto PROTRANSPORTE, la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con S/. 12 084,6 mil o 27,0%, debido a préstamos e intereses asumidos con el Ministerio de Vivienda-PREBAM y la banca privada, la **Municipalidad Provincial de Santa-Chimbote** presenta S/. 35 320,3 mil o 188,0%, determinado por las deudas pendientes de pago con la SUNAT y el registro de la totalidad de las deudas con Essalud.

#### **Nota N° 19: Provisión para Beneficios Sociales**

Representa los cálculos de beneficios sociales de los trabajadores por la Compensación por Tiempo de Servicios que se liquidarán en fechas indeterminadas, asimismo considera el registro de las Obligaciones Previsionales de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 043-2003-EF y Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 en el ámbito del Decreto Ley N° 20530.

El saldo asciende a S/. 654 970,6 mil, superior en S/. 104 362,4 mil o 19,0 %, respecto al año anterior, el comportamiento ascendente corresponde a la liquidación de beneficios sociales y provisión del ejercicio 2008 producto del cálculo actuarial proporcionado por la ONP en aplicación del D.S. N° 026-2003-EF Registro y Control de Obligaciones Previsionales, sobresaliendo la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que aumentó en S/. 46 683,3 mil o 180,4%, por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a sus trabajadores y otros.

## Nota N° 20: Ingresos Diferidos

Representa el valor de los ingresos futuros de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados que se van a efectivizar en fecha posterior al periodo 2008. Las entidades con montos significativos son:

	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.P.LIMA</b>	<b>117 339,8</b>	<b>105 747,7</b>
Tributos Diferidos	114 620,3	101 236,1
Ventas de Bienes y Serv.	2 073,7	2 050,6
Otros	645,8	2 461,0
<b>M.D. DE SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>56 902,2</b>	<b>46 557,5</b>
Intereses Diferidos	56 902,2	46 557,5
<b>M.P.TALARA - PARINAS</b>	<b>38 958,5</b>	<b>29 012,8</b>
Intereses Diferidos	1 227,7	1 308,4
Tributos Diferidos	33 963,2	24 016,6
Otros Ingresos Diferidos	3 767,6	3 687,8
<b>M.P. DE CAJAMARCA</b>	<b>34 981,2</b>	<b>25 803,2</b>
Tributos Diferidos	17 585,9	13 048,5
Ventas de Bienes y Serv.	17 395,3	12 754,7
<b>M.D.ALTO SELVA ALEGRE</b>	<b>12 590,8</b>	<b>13 192,3</b>
Tributos Diferidos	12 590,8	13 192,3
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>105 105,9</b>	<b>94 492,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>365 878,4</b>	<b>314 806,0</b>

El incremento de S/. 51 072,4 mil o 16,2% con relación al ejercicio anterior, se debe principalmente al cálculo de las operaciones formalizadas en el ejercicio de intereses, tributos, venta de bienes y servicios diferidos, así como a deudas que datan de años anteriores, cuya liquidación se realizará en el futuro, entre las que incrementaron tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que incrementó en S/. 11 592,1 mil o 11,0%, en los conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, multas y sanciones, infracciones al reglamento general de tránsito y de transporte, compuesto por deudas que datan desde el año 1996, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** que aumentó en S/. 10 344,7 mil o 22,2%, en ingresos diferidos, la **Municipalidad Provincial de Talara-Pariñas** con S/. 9 945,7 mil o 34,3%, que ha variado por actualización de información de las cuentas por cobrar correspondiente a los reajustes, intereses y otros ingresos diferidos y la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** muestra variación de S/. 9 178,0 mil o 35,6 %, reflejado por ingresos pendientes de cobro como son infracciones al reglamento de tránsito, tasas, tributos a favor de la entidad que datan de años anteriores cuyo derecho a cobro no se extingue.

## Nota N° 21: Hacienda Nacional

Representa el Patrimonio de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados.

	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.P.LIMA</b>	<b>3 684 072,5</b>	<b>3 358 346,9</b>
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>1 817 091,5</b>	<b>1 811 566,5</b>
<b>M.P. TACNA</b>	<b>1 279 645,1</b>	<b>1 199 129,1</b>
<b>M.P. PIURA</b>	<b>685 032,3</b>	<b>637 898,7</b>
<b>M.P. TRUJILLO</b>	<b>629 059,2</b>	<b>592 427,5</b>
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>35 746 236,6</b>	<b>28 296 669,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43 841 137,2</b>	<b>35 896 038,6</b>

El saldo de este rubro es de S/. 43 841 137,2 mil, superior en S/. 7 945 098,6 mil o 22,1%, respecto al año anterior, compuesto principalmente por la capitalización de los saldos obtenidos al 31 de diciembre del 2007 de la Hacienda Nacional Adicional por S/. 7 397 530,0 mil y Resultados Acumulados por S/. 155 423,5 mil, acorde con la dinámica establecida en el Nuevo Plan Contable Gubernamental en las Municipalidades, así como por ajustes contables efectuados en el ejercicio.

Resaltaron con mayores incrementos la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 325 725,6 mil o 9,7%, conformado por la acumulación de transferencias del saldo de la

Hacienda Nacional Adicional al cierre de cada ejercicio y la integración de los resultados obtenidos de los proyectos y programas municipales integrados, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con variación de S/. 5 525,0 mil o 0,3%, la **Municipalidad Provincial de Tacna** con S/. 80 516,0 mil o 6,7%, la **Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 47 133,6 mil o 7,4% y la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 36 631,7 mil o 6,2%.

### **Nota N° 22: Hacienda Nacional Adicional**

Incluye el valor de las donaciones recibidas en efectivo y/o bienes de capital, las transferencias y remesas de capital recibidas y entregadas, transferencia de documentos de empresas municipales entre otros.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
M.D. ECHARATE	175 295,3	116 474,2
M.D.ITE	93 900,0	83 307,3
M.P.SULLANA	78 566,3	25 067,3
M.P. TRUJILLO	56 658,6	36 631,7
M.P.CUSCO	53 233,7	93 903,7
M.P.SANTA- CHIMBOTE	49 129,1	105 909,9
OTRAS ENTIDADES	4 662 103,7	7 115 956,5
<b>TOTAL</b>	<b>5 168 886,7</b>	<b>7 577 250,6</b>

Muestra una reducción de S/. 2 408 363,9 mil o 31,8%, respecto al registrado en el año 2007, compuesto por las transferencias del Gobierno Central por concepto de FONCOMUN, Canon Minero, Canon Gasífero, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Vigencia de Minas, además incluye transferencias por recursos ordinarios para la ejecución de proyectos de infraestructura social y productiva, asimismo, se consideran otras transferencias de capital recibidas de otros organismos del Estado. El saldo acumulado del ejercicio anterior ha sido trasladado al rubro de la Hacienda Nacional. Entre las entidades que disminuyeron en este rubro tenemos a la **Municipalidad Provincial de Santa-Chimbote**, con S/. 56 780,8 mil o 53,6% y **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 40 670,0 mil o 43,3% en la participación de inversiones en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.

Con relación a las entidades que incrementaron tenemos a la **Municipalidad Distrital de Echarate** con S/. 58 821,1 mil o 50,5% de incremento, resultado del mayor ingreso en transferencias del Canon Gasífero y Foncomun que tiene como fuente de economía el Gas de Camisea, la **Municipalidad Distrital de Ite** con S/. 10 592,7 mil o 12,7 %, influenciado por las transferencias percibidas del Canon Minero y Regalías Mineras como beneficiario de la explotación del yacimiento minero de Toquepala, igualmente la actividad minera contribuyó a la percepción de mayores ingresos por Canon Minero, Regalías Mineras y Vigencia de Minas, la **Municipalidad Provincial de Sullana** con S/. 53 499,0 mil o 213,4 % conseguido por transferencias del Canon Petrolero, FONCOMUN, recursos ordinarios y de empresas municipales y la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 20 026,9 mil o 54,7%, que considera la variación en el margen de bienes inmuebles por alta de terrenos y el incremento por la aplicación del valor arancelario por parte del Servicio de Inmuebles Municipales de Trujillo-SAIMT, y las variaciones patrimoniales en la Caja de Trujillo, SAIMT, SEGAT, SATT y SEDALIB S.A.

### **Nota N° 23: Resultados Acumulados**

Representa la acumulación de los resultados favorables o desfavorables de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, obtenidas al cierre de cada ejercicio fiscal, las entidades más relevantes son:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
M.P. LIMA	(1 100 426,8)	(1 018 605,9)
M.P. AREQUIPA	( 714 596,4)	( 665 075,7)
M.P. CALLAO	( 365 858,2)	( 352 871,4)
M.P. PIURA	( 296 979,5)	( 309 432,8)
M.P.MAYNAS - IQUITOS	( 221 386,2)	( 240 640,4)
OTRAS ENTIDADES	(6 355 927,9)	(5 760 490,3)
<b>TOTAL</b>	<b>(9 055 175,0)</b>	<b>(8 347 116,5)</b>

El resultado negativo de S/. 9 055 175,0 mil, superior en S/. 708 058,5 mil o 8,5 %, al registrado el año anterior, se debe a las pérdidas acumuladas del presente ejercicio y anteriores, que presentan en su mayor importe las municipalidades en su conjunto. Los saldos acreedores obtenidos al cierre del ejercicio anterior fueron capitalizados a la Hacienda Nacional.

### **Nota N° 24 Cuentas de Control y Contingencias (Cuentas de Orden)**

Cuentas que representan compromisos o contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad.

La posición por entidades es la siguiente:

Entidades	<b>En Miles de Nuevos Soles</b>		
	<b>A Valores Históricos</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>M.D.LA VICTORIA</b>		<b>2 200 934,0</b>	<b>2 141 006,0</b>
Contratos y Ordenes Aprobados		667,5	710,0
Valores y Documentos		2 111 762,1	2 051 918,6
Bienes Circ. y Custodia		535,8	408,8
Obligaciones Previsionales		87 968,6	87 968,6
<b>SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>		<b>1 109 045,5</b>	<b>1 059 712,3</b>
Contratos y Ordenes Aprobados		18 866,6	8 039,9
Valores y Documentos		1 090 178,9	1 051 672,4
<b>M.P.LIMA</b>		<b>1 015 156,6</b>	<b>955 682,1</b>
Contratos y Ordenes Aprobados		5 940,4	9 558,5
Valores y Documentos		683 351,2	657 675,8
Bienes Circ. y Custodia		4 757,1	4 517,9
Obligaciones Previsionales		321 107,9	283 929,9
<b>M.D. SAN ISIDRO</b>		<b>213 134,6</b>	<b>237 701,2</b>
Contratos y Ordenes Aprobados		30 494,8	32 076,8
Valores y Documentos		99 693,5	130 334,9
Bienes Circ. y Custodia		9 207,4	7 330,6
Obligaciones Previsionales		73 738,9	67 958,9
<b>M.P. AREQUIPA</b>		<b>202 704,4</b>	<b>187 008,6</b>
Contratos y Ordenes Aprobados		2 174,7	348,3
Valores y Documentos		119 147,2	105 617,6
Bienes Circ. y Custodia		15,9	15,9
Obligaciones Previsionales		81 366,6	81 026,8
<b>OTRAS ENTIDADES</b>		<b>4 380 202,0</b>	<b>3 632 048,5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>9 121 177,1</b>	<b>8 213 158,7</b>

El aumento de S/. 908 018,4 mil o 11,1%, superior al informado en el 2007, se fundamenta por el registro de obligaciones previsionales en cumplimiento del Decreto Ley N° 20530, determinada mediante cálculo actuarial en aplicación al Decreto Supremo N° 043-2003-EF y el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 aprobado por Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, sobre Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado. La variación corresponde también a la reclasificación de contratos y órdenes aprobados y en tramitación, así como documentos por fondo de garantía y carta fianza, entre otros.

La variación de incremento significativa se concentra en los rubros Valores y Documentos y Obligaciones Previsionales que muestran la **Municipalidad Distrital de La Victoria** con S/. 59 928,0 mil o 2,8%, el **Servicio de Administración Tributaria de Lima** con S/. 49 333,2 mil o 4,7%, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** creció a S/. 59 474,5 mil o 6,2% y la **Municipalidad Provincial de Arequipa** que contribuyó al crecimiento en S/. 15 695,8 mil o 8,4%.

En tanto la **Municipalidad Distrital de San Isidro** decreció en S/. 24 566,6 mil o 10,3% básicamente por valores y documentos.

### **Nota N° 25: Ingresos Tributarios**

Incluye los ingresos por recaudación y/o acotación de impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo a lo establecido en la Ley de Tributación Municipal N° 776 y modificatorias.

	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.METROPOLITANA DE LIMA</b>	<b>637 564,9</b>	<b>535 886,1</b>
Impuestos	368 954,8	294 471,2
Tasas	252 529,8	218 976,4
Contribuciones	35,8	30,0
Impuestos Años Anteriores	16 044,5	22 408,5
<b>M.D. SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>138 453,0</b>	<b>119 349,7</b>
Impuestos	61 151,6	55 257,5
Tasas	77 301,4	64 092,2
<b>M.D. SAN ISIDRO</b>	<b>122 166,5</b>	<b>111 934,4</b>
Impuestos	60 167,4	53 357,4
Tasas	61 999,1	58 577,0
<b>SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD</b>	<b>106 090,7</b>	<b>86 732,5</b>
Tasas - Prestación de Servicios	106 090,7	86 732,5
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>96 368,0</b>	<b>75 738,8</b>
Impuestos	34 922,9	33 326,0
Tasas	61 384,6	42 383,8
Contribuciones	60,5	29,0
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 643 592,7</b>	<b>1 474 120,6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2 744 235,8</b>	<b>2 403 762,1</b>
<b>MENOS: LIBERAC. INC. Y DEV. TRIBUTARIOS</b>	<b>( 11 142,7)</b>	<b>( 19 107,7)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2 733 093,1</b>	<b>2 384 654,4</b>

Los Ingresos Tributarios Netos incrementaron en S/. 348 438,7 mil o 14,6%, respecto al año anterior, se explica por la mayor captación de impuestos, tasas y contribuciones que administran los Gobiernos Locales de conformidad con la Ley de Tributación Municipal, principalmente la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que incrementó S/. 101 678,8 mil o 19,0%, básicamente en impuesto al valor del patrimonio predial, vehicular, juegos de tragamonedas, tasas de salud, transportes y comunicaciones, limpieza pública y otras de administración general, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 19 103,3 mil o 16,0%, por incremento en la recaudación debido al aumento de contribuyentes y la presión tributaria por impuestos al patrimonio predial y tasas, etc; la **Municipalidad Distrital de San Isidro** con S/. 10 232,1 mil o 9,1%, producto de la mayor emisión de recibos del impuesto al patrimonio predial, y la mayor recaudación de tasas por limpieza pública, vivienda y construcción, inspecciones y por estacionamiento vehicular, el **Sistema Metropolitano de la Solidaridad** consistente en la variación de las ventas S/. 19 358,2 mil o 22,3%, debido a la apertura de nuevos hospitales extendido a otros departamentos del Perú, como la ciudad de Sullana en Piura, Chiclayo en el departamento de Lambayeque y en el departamento de Tacna.

#### Nota N° 26: Ingresos No Tributarios y Ventas Netas

Representa ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, renta de la propiedad, multas, sanciones e infracciones al reglamento de tránsito, entre las más representativas tenemos:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.P. LIMA</b>	<b>85 343,1</b>	<b>75 191,1</b>
Venta de Bienes	234,5	239,4
Prestación de Servicios	11 237,9	7 391,8
Renta de la Propiedad	2 381,3	1 920,6
Multas, Sanciones y Otros	71 489,4	65 639,3
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>65 572,5</b>	<b>76 935,7</b>
Venta de Bienes	76,6	8,5
Prestación de Servicios	1 869,0	1 477,7
Renta de la Propiedad	11 121,9	32 910,9
Multas, Sanciones y Otros	52 505,0	42 538,6
<b>M.P. MARISCAL NIETO - MOQUEGUA</b>	<b>21 222,5</b>	<b>20 608,6</b>
Venta de Bienes	17 463,7	16 769,3
Prestación de Servicios	809,7	653,6
Renta de la Propiedad	2 755,1	2 236,8
Multas, Sanciones y Otros	194,0	948,9
<b>M.D. JESUS MARIA</b>	<b>21 146,2</b>	<b>4 985,1</b>
Incentivos Tributarias	146,0	233,7
Renta de la Propiedad	356,4	238,2
Multas, Sanciones y Otros	20 643,8	4 513,2
<b>M.D. LOS OLIVOS</b>	<b>20 496,8</b>	<b>4 645,3</b>
Venta de Bienes	349,5	1 618,9
Prestación de Servicios	5 899,9	785,8
Renta de la Propiedad	924,3	331,8
Multas, Sanciones y Otros	13 323,1	1 908,8
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 023 310,8</b>	<b>835 737,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 237 091,9</b>	<b>1 018 103,5</b>

Este rubro presenta variación positiva de S/. 218 988,4 mil o 21,5%, con respecto al ejercicio anterior, comprende la mayor recaudación obtenida en los rubros prestación de servicios, renta de la propiedad, multas por infracción al reglamento de tránsito, sanciones y otros, entre las que tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que aumentó en S/. 10 152,0 mil o 13,5%, determinado por la mayor recaudación que administra el Servicio de Administración Tributaria en prestación de servicios, multas y sanciones, la **Municipalidad Distrital de Mariscal Nieto** con S/. 613,9 mil o 3,0 %, representa los ingresos por la venta de combustible de la unidad operativa del grifo municipal, alquiler de tiendas y de maquinarias, la **Municipalidad Distrital de Jesús María** ha variado en S/, 16 161,1 mil o 324,2%, constituido por renta de la propiedad, multas y sanciones, la **Municipalidad Distrital de los Olivos** con S/. 15 851,5 mil o 341,2% en prestación de servicios, multas y sanciones.

La **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 11 363,2 mil o 14,8% que responde a una disminución de ingresos en rentas de la propiedad por alquileres.

### **Nota N° 27: Transferencias Corrientes Recibidas**

Comprende los recursos recibidos del Gobierno Central para gastos de funcionamiento a efecto de que las municipalidades cumplan con sus metas programadas en su misión de lograr el bienestar de la comunidad, se considera las transferencias del Programa Vaso de Leche, transferencias para comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues; y transferencias para otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria, etc.

<b>Entidades</b>	<b>En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>M.P. LIMA</b>	<b>196 152,9</b>	<b>256 109,3</b>
Recursos Ordinarios	2 876,7	2 657,4
FONCOMUN	103 848,3	175 191,8
Otras Transferencias	89 427,9	78 260,1
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>49 668,6</b>	<b>23 416,9</b>
Recursos Ordinarios	6 344,5	5 966,8
FONCOMUN	16 168,3	11 959,0
Otras Transferencias	27 155,8	5 491,1
<b>M.D. SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>	<b>34 328,2</b>	<b>34 836,2</b>
Recursos Ordinarios	17 419,4	15 576,5
FONCOMUN	16 908,8	19 259,7
<b>M.P. PIURA</b>	<b>33 410,0</b>	<b>35 098,0</b>
Recursos Ordinarios	1 972,5	1 935,6
FONCOMUN	24 514,4	25 618,1
Otras transferencias	6 923,1	7 544,3
<b>M.P. MAYNAS - IQUITOS</b>	<b>29 472,3</b>	<b>22 856,7</b>
Recursos Ordinarios	3 281,7	3 013,2
FONCOMUN	22 567,0	16 975,1
Canon sobre Canon , Renta de Aduanas	1 729,7	1 992,2
Otras Transferencias	1 893,9	876,2
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2 511 049,0</b>	<b>2 124 805,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2 854 081,0</b>	<b>2 497 122,5</b>

La variación positiva de S/. 356 958,5 mil o 14,3%, respecto al año anterior, se origina principalmente en FONCOMUN, transferencias de recursos ordinarios y otras trasferencias recibidas del Gobierno Nacional, destinadas a los programas sociales que consideran las transferencias para comedores, alimentos por trabajo y hogares y albergues, y acciones nutricionales y de asistencia alimentaria, Programa PAN TBC y otros programas de acciones complementarias, entre las entidades que incrementaron tenemos a la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 26 251,7mil o 112,1%, genera mayores ingresos por transferencias del Foncomun, Cánon y Sobrecánon destinados a gastos corrientes, la **Municipalidad Provincial de Maynas-Iquitos** aumentó en S/. 6 615,6 mil o 28,9%, básicamente por transferencias recibidas del FONCOMUN y Recursos Ordinarios.

Disminuyeron sus ingresos tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 59 956,4 mil o 23,4% fundamentalmente por menor transferencia del FONCOMUN y la

**Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 1 688,0 mil o 4,8%, como consecuencia a la disminución del FONCOMUN.

### Nota N° 28: Gastos Administrativos

Incluye el uso o consumo de suministros, los servicios prestados por terceros y los tributos a cargo de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, lo comprenden las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.P. LIMA</b>	<b>237 171,4</b>	<b>185 131,9</b>
Consumo de Suministros	24 844,2	21 696,0
Servicios Prestados por Terceros	212 074,2	163 239,2
Tributos	253,0	196,7
<b>M.D. SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>73 825,2</b>	<b>50 454,5</b>
Consumo de Suministros	16 692,5	9 189,1
Servicios Prestados por Terceros	57 125,7	41 265,4
Tributos	7,0	
<b>M.D. SAN ISIDRO</b>	<b>60 007,1</b>	<b>46 176,8</b>
Consumo de Suministros	6 626,2	4 266,2
Servicios Prestados por Terceros	53 335,6	41 910,6
Tributos	45,3	
<b>M.D. MIRAFLORES</b>	<b>59 350,8</b>	<b>45 989,6</b>
Consumo de Suministros	8 061,6	9 117,5
Servicios Prestados por Terceros	51 235,2	36 872,1
Tributos	54,0	
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>57 870,9</b>	<b>39 917,8</b>
Consumo de Suministros	16 816,1	8 115,0
Servicios Prestados por Terceros	41 054,8	31 802,8
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2 515 076,1</b>	<b>1 897 706,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 003 301,5</b>	<b>2 265 376,7</b>

Muestra un incremento de S/. 737 924,8 mil o 32,6 %, respecto a lo reportado en el 2007, se debe principalmente a los gastos efectuados por consumo de suministros y servicios prestados por terceros entre los que resaltan con mayor reporte la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 52 039,5 mil o 28,1%, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 23 370,7 mil o 46,3%, y la **Municipalidad Distrital de San Isidro** con S/. 13 830,3 mil o 29,9%.

### Nota N° 29: Gastos de Personal

Representa las obligaciones que contraen las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados con sus trabajadores activos y jubilados.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.P. LIMA</b>	<b>44 505,0</b>	<b>44 284,1</b>
Empleados y Obreros Permanentes	1 660,0	2 726,1
Contrato a Plazo Fijo	9 875,2	9 779,5
Obligaciones del Empleador	2 605,8	2 509,3
Cargas de Personal Diversas	30 364,0	29 269,2
<b>M.D. SANTIAGO DE SURCO</b>	<b>32 133,9</b>	<b>27 574,7</b>
Empleados y Obreros Permanentes	9 258,3	9 159,4
Contrato a Plazo Fijo	13 159,4	11 783,1
Obligaciones del Empleador	3 105,1	2 239,5
Cargas de Personal Diversas	6 611,1	4 392,7
<b>M.P. CHICLAYO</b>	<b>30 577,2</b>	<b>27 732,4</b>
Empleados y Obreros Permanentes	22 863,4	20 994,8
Obligaciones del Empleador	2 441,1	2 227,4
Cargas de Personal Diversas	5 272,7	4 510,2
<b>M.D. SAN ISIDRO</b>	<b>30 564,0</b>	<b>29 453,0</b>
Empleados y Obreros Permanentes	16 505,5	15 634,0
Obligaciones del Empleador	1 788,3	1 796,8
Cargas de Personal Diversas	12 270,2	12 022,2
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>25 526,6</b>	<b>23 363,8</b>
Empleados y Obreros Permanentes	11 324,5	10 402,6
Obligaciones del Empleador	1 711,3	1 615,9
Cargas de Personal Diversas	12 490,8	11 345,3
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 107 739,2</b>	<b>978 141,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 271 045,9</b>	<b>1 130 549,4</b>

Se evidencia un crecimiento de S/. 140 496,5 mil o 12,4 % al reportado en el año 2007, lo propician la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** en S/. 4 559,2 mil o 16,5 %, y la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** en S/. 2 844,8 mil o 10,3 %, respecto del periodo anterior debido a mayores gastos de cargas de personal diversas.

### Nota N° 30: Provisión del Ejercicio

Comprende las Provisiones del Ejercicio por Beneficios Sociales, Depreciación, Amortización, Cobranza Dudosa, Inversiones en Valores y otras del ejercicio; destacan las siguientes entidades:

	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2007	2006
<b>M.P. LIMA</b>	<b>135 291,4</b>	<b>80 262,3</b>
Cobranza Dud. y Reclamac.	93,2	0,0
Dep. Inm. Maq. Eq. Inf. Pub. Amort. Intang.	62 390,2	55 412,0
Otros	72 808,0	24 850,3
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>69 038,1</b>	<b>77 537,0</b>
Cobranza Dud. y Reclamac.	50 299,9	57 162,6
Dep. Inm. Maq. Eq. Inf. Pub. Amort. Intang.	9 476,8	8 348,1
Otros	9 261,4	12 026,3
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>52 395,0</b>	<b>34 629,1</b>
Compensación Tiempo Servicio y Obligac. Previsiona	16 575,6	937,9
Dep. Inm. Maq. Eq. Inf. Pub.	34 294,3	33 691,2
Litigios Judiciales	1 525,1	
<b>M.P. TRUJILLO</b>	<b>47 149,7</b>	<b>23 144,0</b>
Cobranza Dud. y Reclamac.	30 928,1	6 387,4
Dep. Inm. Maq. Eq. Inf. Pub.	6 375,3	6 791,6
Compensación Tiempo Servicio y Obligac. Previsiona	9 846,3	9 965,0
<b>M.D. SAN MARTIN DE PORRES</b>	<b>30 994,3</b>	<b>5 820,1</b>
Cobranza Dud. y Reclamac.	23 846,6	4,9
Dep. Inm. Maq. Eq. Inf. Pub. Amort. Intang.	1 492,7	1 135,7
Compensación Tiempo Servicio y Obligac. Previsiona	5 655,0	4 679,5
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 029 350,7</b>	<b>1 055 127,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 364 219,2</b>	<b>1 276 519,6</b>

La variación de incremento de S/. 87 699,6 mil o 6,9%, en relación al año 2007, se fundamenta en la aplicación del cálculo actuarial de las obligaciones provisionales en merito al cumplimiento del Decreto Supremo N° 026-2003-EF y al Instructivo N° 20 Registro y Control de Obligaciones Provisionales, Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables e Instructivo N° 2 Criterios de Valuación del Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo, presentado principalmente en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 59 029,1 mil, o 68,5%, integrado por provisiones de pensionistas, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** que reportó S/. 17 765,9 mil o 51,3%, con incidencia en obligaciones provisionales de pensionistas y trabajadores activos, la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 24 005,7 mil o 103,7%, considerable en la provisión para cuentas de cobranza dudosa en aplicación de la Directiva N° 008-2008-MPT-GAF que norma el procedimiento para la estimación de las provisiones de cobranza dudosa y posterior castigo aprobado por Decreto de Alcaldía N° 048-2008-MPT, asimismo, la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres**, que presenta un incremento de S/. 25 174,2 mil o 432,5%, ocasionado por la provisión de cobranza dudosa y ajustes de la obligación provisionales.

### Nota N° 31: Ingresos Financieros

Incluye los ingresos por intereses bancarios y diferencia de cambio, el saldo de este rubro asciende a S/. 138 543,5 mil, superior en S/. 61 935,3 mil o 80,8%, respecto al año anterior, presenta importes significativos, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con un monto de S/. 44 673,6 mil, incrementado en S/. 28 763,9 mil o 180,8%, originado por intereses bancarios y diferencia de cambio, la **Municipalidad Distrital Ilabaya** que revela un aumento de S/. 876,3 mil o 21,7%, que corresponden a intereses bancarios de la propiedad financiera y la **Municipalidad Distrital de San Marcos** que muestra S/. 1 886,4 mil o 65,9%, por los intereses generados por los fondos del canon y sobre canon.

### **Nota N° 32: Gastos Diversos de Gestión y Subvenciones Otorgadas**

Representa gastos para pensionistas, subvenciones sociales a entidades privadas y personas naturales que cumplen funciones de carácter social sin fines de lucro, así como pago de dietas a regidores, gastos de sepelio y luto.

El saldo de S/. 702 309,0 mil, representa crecimiento de S/. 117 793,4 mil o 20,2 %, comparado al ejercicio anterior, constituido por la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 100 849,0 mil o 728,1%, por subvenciones sociales a personas jurídicas y transferencias de fondos a INVERMET, la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con S/. 5 168,0 mil o 66,9%, por subvenciones a personas naturales, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 2 932,5 mil o 37,0%, por subvenciones a personas naturales del Programa de Vaso de Leche, comedores populares, programas de alimentación nutrición para pacientes ambulatorios con tuberculosis y familia-PANTBC y otros programas de complementación alimentaria.

**La Municipalidad Distrital de Comas** muestra disminución de S/. 974,4 mil o 6,9 %, por obligaciones provisionales de pensionista y por sentencias judiciales.

### **Nota N° 33: Transferencias Corrientes Otorgadas**

Incluye las cargas sociales otorgadas entre las administraciones públicas. Comprende a las siguientes entidades:

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.P. LIMA</b>	<b>122 874,1</b>	<b>233 615,2</b>
Otros Gastos Operativos - Municipios	115 143,1	223 976,3
Otros Organos de Gobierno	7 731,0	9 638,9
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>27 151,3</b>	<b>21 210,6</b>
Otros Gastos Operativos - Municipios	26 171,2	18 828,6
Otros Organos de Gobierno	980,1	2 382,0
<b>M.D. SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>	<b>17 601,4</b>	<b>16 020,0</b>
Otros Gastos Operativos - Municipios	17 601,4	16 020,0
<b>M.P. TRUJILLO</b>	<b>16 548,4</b>	<b>6 155,6</b>
Otros Organos de Gobierno	16 548,4	6 155,6
<b>M.D. COMAS</b>	<b>6 045,8</b>	<b>3 822,6</b>
Otros Gastos Operativos - Municipios	6 045,8	3 822,6
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>141 580,3</b>	<b>113 491,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>331 801,3</b>	<b>394 315,5</b>

El decrecimiento de S/. 62 514,2 mil o 15,9 % representado por la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 110 741,1 mil o 47,4%, constituido por menor transferencia del impuesto de Alcabala a INVERMET, Servicio de Administración Tributaria y al Sistema Metropolitano de Solidaridad.

Incrementaron la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 5 940,7 mil o 28,0%, por mayores transferencias de fondos a Eslimp Callao S.A y Finver Callao S.A., la **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho** con S/. 1 581,4 mil o 9,9%, en Otros Gastos Operativos, y la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 10 392,7 mil o 168,8%, por las transferencias efectuadas a municipalidades distritales, servicio de gestión ambiental; servicio de administración de inmuebles municipales y al Consejo Nacional de Tasaciones por el Impuesto Predial.

### **Nota N° 34: Ingresos de Ejercicios Anteriores**

Representa los ingresos provenientes de recuperaciones de castigos de cuentas incobrables efectuadas en años anteriores, devolución de provisiones que devienen en excesivas o indebidas y otras.

Entidades	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.D. EL TAMBO</b>		
Dev. de Provisiones Ejercicios Anteriores	1 288,3	19,3
Ingresos Diversos Ejercicios Anteriores	39 133,2	1 387,4
<b>M.D. ATE-VITARTE</b>	<b>37 221,1</b>	<b>65 776,8</b>
Dev. de Provisiones Ejercicios Anteriores	26197,4	36 924,9
Ingresos Diversos Ejercicios Anteriores	11023,7	28 851,9
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>33 918,9</b>	<b>22 182,6</b>
Dev. de Provisiones Ejercicios Anteriores	29 748,4	17 762,4
Ingresos Diversos Ejercicios Anteriores	4 170,5	4 420,2
<b>M.D. JESUS MARIA</b>	<b>20 498,2</b>	<b>22,7</b>
Dev. de Provisiones Ejercicios Anteriores	16 620,0	0,0
Ingresos Diversos Ejercicios Anteriores	3 878,2	22,7
<b>M.D. SAN JUAN DE MIRAFLORES</b>	<b>19 855,4</b>	<b>80,4</b>
Ingresos Diversos Ejercicios Anteriores	19 855,4	80,4
<b>M.D. LA VICTORIA</b>	<b>16 763,9</b>	<b>103 575,9</b>
Dev. de Provisiones Ejercicios Anteriores	2 120,7	0,0
Ingresos Diversos Ejercicios Anteriores	14 643,2	103 575,9
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>390 161,4</b>	<b>538 966,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>558 840,4</b>	<b>732 011,1</b>

El saldo de este rubro es inferior en S/. 173 170,7 mil o 23,7 %, respecto al año anterior, generado principalmente por devolución de provisiones e ingresos de ejercicios anteriores, significativamente en la **Municipalidad Distrital de Ate Vitarte** con variación de S/. 28 555,7 mil o 43,4 %, el cual incide en devolución de provisiones de cuentas de cobranza dudosa del impuesto predial, arbitrios, licencia de funcionamiento, fraccionamiento tributario, así como devolución de provisiones de bienes del activo fijo y la anulación de devengados por remuneraciones, bienes y servicios y la **Municipalidad Distrital de la Victoria** con variación de S/. 86 812,0 mil o 83,8% en ingresos diversos de ejercicios anteriores.

Respecto al incremento se puede mencionar a la **Municipalidad Distrital de El Tambo** con S/. 39 014,8 mil o 2 773,5%, que sustancialmente obedece a los ingresos tributarios de ejercicios anteriores incorporados en el presente ejercicio, la **Municipalidad Distrital del Callao** con S/. 11 736,3 mil o 52,9%, consignado en devoluciones de provisiones de ejercicios anteriores, a la **Municipalidad Distrital de Jesús María** con S/. 20 475,5 mil o 90 200,4%, atribuido por devolución de provisiones y otros ingresos de ejercicios anteriores.

### Nota N° 35: Gastos de Ejercicios Anteriores

Comprende cargas de ejercicios anteriores no registrados en su oportunidad, comprende a las siguientes entidades:

	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2008	2007
<b>M.D. JESUS MARIA</b>	<b>45 589,8</b>	<b>2 062,3</b>
Devolución Tributos Años Anteriores		741,7
Cargas Diversas de Ejercicios Anteriores	45 589,8	1320,6
<b>M.P. SANTA - CHIM BOTE</b>	<b>45 018,1</b>	<b>4 350,6</b>
Devolución Tributos Años Anteriores	42 599,8	27,6
Cargas Diversas de Ejercicios Anteriores	2 418,3	4 323,0
<b>M.P. CALLAO</b>	<b>41 813,3</b>	<b>12 097,7</b>
Devolución Tributos Años Anteriores	14 206,9	49,0
Cargas Diversas de Ejercicios Anteriores	27 606,4	12 048,7
<b>M.P. LIMA</b>	<b>33 693,0</b>	<b>21 017,2</b>
Devolución Tributos Años Anteriores	6 032,2	2 671,4
Cargas Diversas de Ejercicios Anteriores	26 427,3	17 935,2
Devolución Provisiones Años Anteriores	1233,5	410,6
<b>M.P. AREQUIPA</b>	<b>22 238,8</b>	<b>79 870,6</b>
Devolución Tributos Años Anteriores	3 692,5	
Cargas Diversas de Ejercicios Anteriores	18 546,3	79 870,6
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>369 163,9</b>	<b>416 683,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>557 516,9</b>	<b>536 082,1</b>

Muestra incremento de S/. 21 434,8 mil o 4,0%, al reportado el año 2007, incide la variación en la **Municipalidad Distrital de Jesús María** con S/. 43 527,5 mil o 2 110,6%, registrando aumentos en cargas diversas de ejercicios anteriores, la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** con S/. 40 667,5 mil o 934,7%, debido a la contabilización total de tributos atrasados de la deuda con Essalud, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 29 715,6 mil o 245,6%, sustentado por devolución de tributos y cargas diversas de ejercicios anteriores por bienes y servicios.

Entre las que disminuyeron tenemos a la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 57 631,8 mil o 72,2%, por reconocimiento de pago de cargas diversas de ejercicios anteriores.

### **3.3 Análisis y Estructura del Activo, Pasivo y Patrimonio**

El **Total Activo** de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y Organismos Públicos Descentralizados, se incrementó en S/. 5 567 986,1 mil o 14,2% respecto del año anterior, conformado principalmente por el **Activo No Corriente** con una participación de S/. 6 320 205,0 mil o 20,6%, disminuyendo el **Activo Corriente** con S/. 752 218,9 mil o 8,9%.

El **Activo Corriente** presenta una disminución de S/. 752 218,9 mil o 8,9% con relación al año 2007, originado principalmente por disminución en **Caja y Bancos** con S/. 1 212 375,7 mil o 23,7%, siendo los más representativos la **Municipalidad Distrital de San Marcos** con S/. 61 742 ,8 mil o 25,2% por disminución de saldos disponibles en cuentas corrientes por recursos recibidos de Canon Minero como beneficiarios de la explotación de la empresa minera Antamina, la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con S/. 62 618,1 mil o 31,2%, por disminución de saldos disponibles en cuenta corriente por recursos recibidos de Canon y Regalías Mineras otorgadas por la empresa minera Southern Peru que extrae cobre del yacimiento minero de Toquepala, la **Municipalidad Provincial de Tacna** con S/. 33 990,7 mil o 32,6%, por las transferencias del Canon y Regalías Mineras por explotación y extracción del cobre del yacimiento minero de Toquepala por Southern Perú Corporation y la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con S/. 21 177,3 mil o 17,6%, por las transferencias del Canon y Regalías Mineras por explotación y extracción de la mina aurífera Yanacocha y otros yacimientos mineros.

El **Activo No Corriente**, denota un incremento de S/. 6 320 205,0 mil, o 20,6% con relación al ejercicio precedente, siendo los rubros que se incrementaron los de **Inmuebles, Maquinaria y Equipo** con S/. 5 306 475,4 mil o 28,7%, siendo la más representativa la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que obtuvo un incremento en S/. 188 953,8 mil o 23,9%, por obras de mayor envergadura como el intercambio vial Panamericana Norte-Av. Eduardo Habich, intercambio vial Av. Venezuela-Av. Universitaria, intercambio vial Av. Oscar R. Benavides-Av. Universitaria, remodelación de la interconexión Vía Expresa Grau con el distrito de San Juan de Lurigancho, ampliación de la Av. Petit Thouars, Av. Arequipa, Av. Faucett, Av. Sucre, construcción de puentes vehiculares, puentes peatonales, escaleras, lozas deportivas, etc., y en **Infraestructura Pública** con S/. 794 762,2 mil o 9,1%, por incrementos de obras de servicio público terminadas y liquidadas, siendo las más representativas la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que incrementó S/. 97 210,7 mil o 6,1% por incremento de obras de servicios públicos en avenidas, calles, Circuito Mágico del Agua y relanzamiento del Parque de la Reserva, etc.

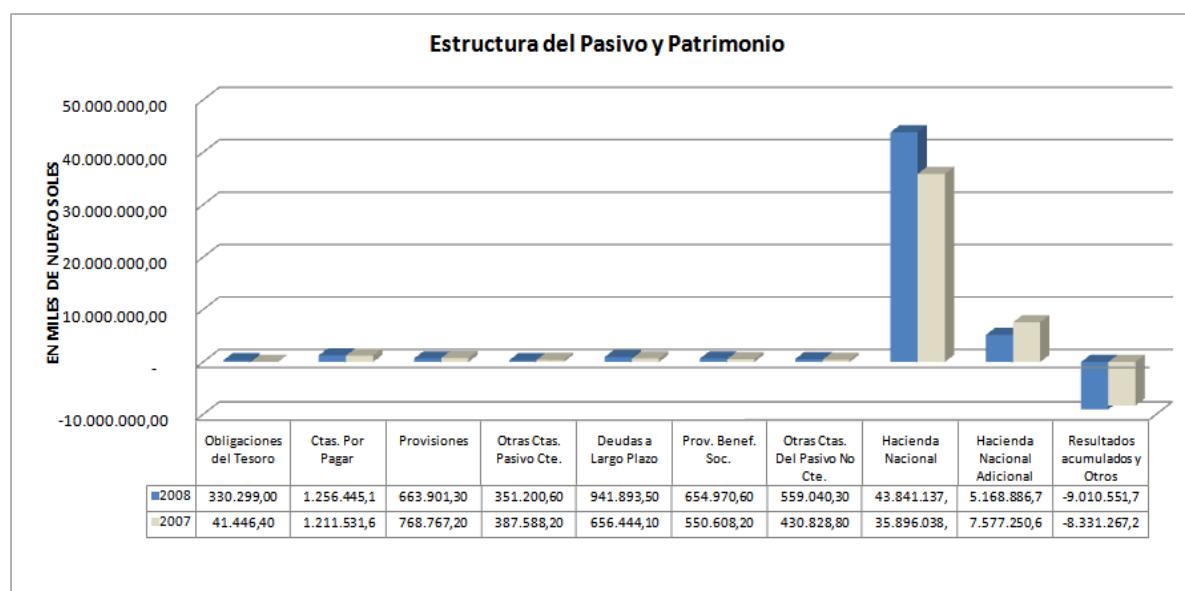
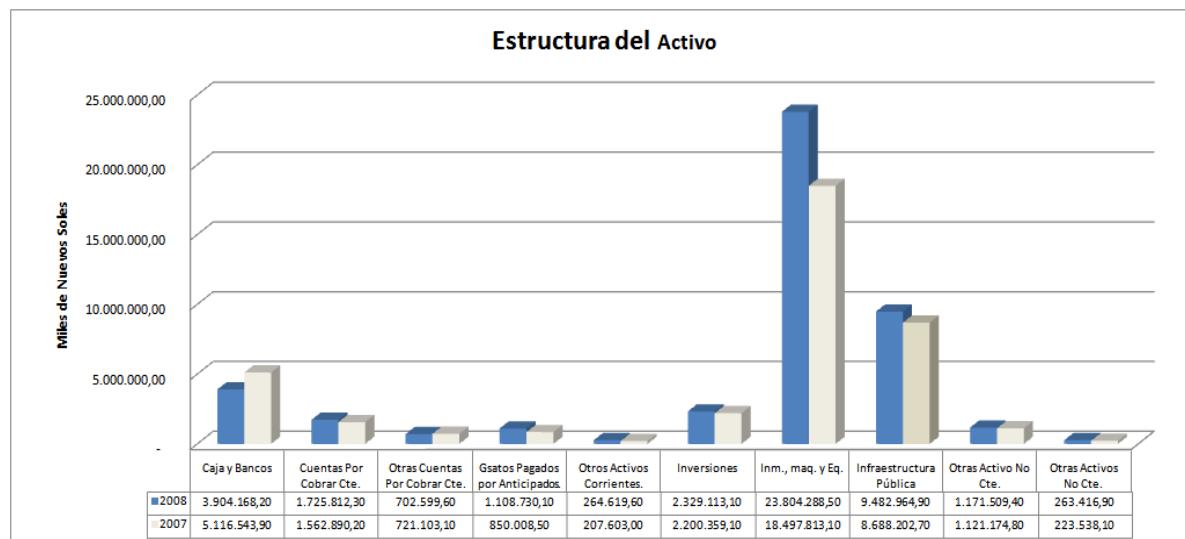
El **Pasivo y Patrimonio** creció S/. 5 567 986,1 mil o 14,2%, con relación al ejercicio 2007, observándose aumento en el **Total del Pasivo** de S/. 710 535,9 mil, o 17,6% y un aumento del **Patrimonio** de S/. 4 857 450,2 mil, o 13,8%.

El **Pasivo Corriente** asciende en el ejercicio 2008 a S/. 2 601 846,0 mil, o 5,8% del **Total Pasivo y Patrimonio**, incrementándose S/. 192 512,6 mil, o 8,0% con relación al ejercicio anterior, representado por **Obligaciones Tesoro Público** que incrementó S/. 288 852,6 mil, o 696,9% principalmente por la **Municipalidad Distrital de Echarate** con S/. 25 949,9 mil o 205 951,6% por cheques girados pendientes de cobro por los proveedores de la fuente de financiamiento recursos ordinarios y determinados y **Cuentas por Pagar** incrementó S/. 44 913,5 mil, o 3,7%, entre las entidades tenemos a la **Municipalidad Distrital de Independencia** con S/. 11 008,6 mil o 68,5%, por tributos no pagados y remuneraciones pendientes de ejercicios anteriores.

El **Pasivo No Corriente** asciende a S/. 2 155 904,4 mil o 4,8%, superior en S/ 518 023,3 mil o 31,6% con relación al ejercicio precedente, debido principalmente a **Deudas a Largo Plazo** que en el presente ejercicio fue S/. 941 893,5 mil, o 2,1 % con relación al total pasivo y patrimonio, incrementándose S/. 285 449,4 mil, o 43,5% con relación al ejercicio 2007 entre las que tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 189 927,9 mil o 86,2%, correspondiente a préstamos concertados con el Banco Continental, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio de Vivienda-PREBAM y obligaciones por la emisión de bonos municipales para la ejecución del proyecto PROTRANSPORTE.

El **Patrimonio** alcanzó en el presente ejercicio S/. 39 999 472,2 mil, determinando una variación positiva de S/. 4 857 450,2 mil, o 13,8%, principalmente en la **Hacienda Nacional** que tiene una variación positiva de S/. 7 945 098,6 mil, o 22,1% determinado en sus mayores importes por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional, entre las entidades tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 325 725,6 mil o 9,7%, conformado por la acumulación de transferencias del saldo de la Hacienda Nacional Adicional al cierre de cada ejercicio y la integración de los resultados obtenidos de los proyectos y programas municipales integrados, la **Municipalidad Provincial de Tacna** con S/. 80 516,0 mil o 6,7% y la **Municipalidad Provincial de Piura** con S/. 47 133,6 mil o 7,4%.

El **Capital de Trabajo** en el ejercicio 2007 fue de S/. 6 048 815,3 mil, disminuyendo a S/. 5 104 083,8 mil en el ejercicio 2008, influenciado principalmente por disminución de Caja y Bancos, Otras Cuentas por Cobrar y el incremento de Obligaciones Tesoro Público y Cuentas por Pagar.



**GOBIERNOS LOCALES**  
**ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL**  
*(En Miles de Nuevos Soles)*

CUADRO Nº 35

Al 31 de diciembre de :

CONCEPTO	2008		2007		VARIACION	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO
	S/.	%	S/.	%		
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y Bancos	3 904 168,2	8,7	5 116 543,9	13,1	(1 212 375,7)	( 23,7)
Valores Negociables	8,7		8,7		0,0	
Cuentas por Cobrar	1 725 812,3	3,8	1 562 890,2	4,0	162 922,1	10,4
Ctas. por Cobrar a Partes Relacionadas	26 581,5	0,1	1 846,6		24 734,9	1 339,5
Otras Cuentas por Cobrar	702 599,6	1,6	721 103,1	1,8	( 18 503,5)	( 2,6)
Existencias	237 516,0	0,5	205 340,1	0,5	32 175,9	15,7
Gastos Pagados por Anticipado	1 108 730,1	2,5	850 008,5	2,2	258 721,6	30,4
Otros Activos	513,4		407,6		105,8	26,0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7 705 929,8</b>	<b>17,2</b>	<b>8 458 148,7</b>	<b>21,6</b>	<b>( 752 218,9)</b>	<b>( 8,9)</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	113 904,8	0,3	116 233,8	0,3	( 2 329,0)	( 2,0)
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	98 751,3	0,2	67 014,9	0,2	31 736,4	47,4
Activos Biológicos	1 270,0		1 303,8		( 33,8)	( 2,6)
Inversiones	2 329 113,1	5,2	2 200 359,1	5,6	128 754,0	5,9
Inmuebles , Maquinaria y Equipo	23 804 288,5	53,2	18 497 813,1	47,2	5 306 475,4	28,7
Infraestructura Pública	9 482 964,9	21,2	8 688 202,7	22,1	794 762,2	9,1
Otras Cuentas del Activo	1 171 509,4	2,6	1 121 174,8	2,9	50 334,6	4,5
Otros Activos	49 490,8	0,1	38 985,6	0,1	10 505,2	26,9
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>37 051 292,8</b>	<b>82,8</b>	<b>30 731 087,8</b>	<b>78,4</b>	<b>6 320 205,0</b>	<b>20,6</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>44 757 222,6</b>	<b>100,0</b>	<b>39 189 236,5</b>	<b>100,0</b>	<b>5 567 986,1</b>	<b>14,2</b>
Cuentas de Orden	9 121 177,1	20,4	8 213 158,7	21,0	908 018,4	11,1
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Obligaciones Tesoro Público	330 299,0	0,7	41 446,4	0,1	288 852,6	696,9
Sobregiros Bancarios	23 264,9	0,1	14 398,7		8 866,2	61,6
Obligaciones Financieras	184,1		214,1		( 30,0)	( 14,0)
Cuentas por Pagar	1 256 445,1	2,8	1 211 531,6	3,1	44 913,5	3,7
Ctas. por Cobrar a Partes Relacionadas	35 772,1	0,1	41 850,6	0,1	( 6 078,5)	( 14,5)
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	200 222,6	0,4	244 810,0	0,6	( 44 587,4)	( 18,2)
Otras Cuentas por Pagar	89 590,9	0,2	83 429,0	0,2	6 161,9	7,4
Parte Cte. Prov. para Beneficios Sociales	2 113,1		2 885,8		( 772,7)	( 26,8)
Provisiones	52,9				52,9	100,0
Otras Cuentas del Pasivo	663 901,3	1,5	768 767,2	2,0	( 104 865,9)	( 13,6)
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2 601 846,0</b>	<b>5,8</b>	<b>2 409 333,4</b>	<b>6,1</b>	<b>192 512,6</b>	<b>8,0</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Obligaciones Financieras	5 387,9		5 397,4		( 9,5)	( 0,2)
Otras Cuentas por Pagar	2 040,5		2 183,8		( 143,3)	( 6,6)
Deudas a Largo Plazo	941 893,5	2,1	656 444,1	1,7	285 449,4	43,5
Provisión para Beneficios Sociales	654 970,6	1,5	550 608,2	1,4	104 362,4	19,0
Ingresos Diferidos	365 878,4	0,8	314 806,0	0,8	51 072,4	16,2
Otras Cuentas del Pasivo	128 378,7	0,3	84 872,2	0,2	43 506,5	51,3
Otras Provisiones	57 354,8	0,1	23 569,4	0,1	33 785,4	143,3
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2 155 904,4</b>	<b>4,8</b>	<b>1 637 881,1</b>	<b>4,2</b>	<b>518 023,3</b>	<b>31,6</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4 757 750,4</b>	<b>10,6</b>	<b>4 047 214,5</b>	<b>10,3</b>	<b>710 535,9</b>	<b>17,6</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Hacienda Nacional	43 841 137,2	98,0	35 896 038,6	91,6	7 945 098,6	22,1
Hacienda Nacional Adicional	5 168 886,7	11,5	7 577 250,6	19,3	( 2 408 363,9)	( 31,8)
Resultados No Realizados	44 623,3	0,1	15 849,3	0,1	28 774,0	181,5
Resultados Acumulados	(9 055 175,0)	( 20,2)	(8 347 116,5)	( 21,3)	( 708 058,5)	8,5
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>39 999 472,2</b>	<b>89,4</b>	<b>35 142 022,0</b>	<b>89,7</b>	<b>4 857 450,2</b>	<b>13,8</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>44 757 222,6</b>	<b>100,0</b>	<b>39 189 236,5</b>	<b>100,0</b>	<b>5 567 986,1</b>	<b>14,2</b>
Cuentas de Orden	9 121 177,1	20,4	8 213 158,7	21,0	908 018,4	11,1

### **3.4. Análisis de la Estructura del Estado de Gestión**

Las Municipalidades, Instituto Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados durante el año 2008, reportaron ingresos de S/. 6 824 266,0 mil, que representó un crecimiento de S/. 924 385,6 mil o 15,7%, con relación al obtenido el año anterior. Fue originado por **Transferencias Corrientes Recibidas** de S/. 2 854 081,0 mil, que significaron el 41,8 % de los Ingresos Totales, incrementándose en S/. 356 985,5 mil o 14,3%, constituyendo el FONCOMUN, los Recursos Ordinarios, Rentas de Aduanas, y Canon Minero los principales ingresos, destacando la **Municipalidad Provincial del Callao** y la **Municipalidad Provincial de Maynas-Iquitos**, con relación a los **Ingresos Tributarios** de S/. 2 744 235,8 mil o 40,2 % de los Ingresos Totales, teniendo un incremento neto de S/. 348 438,7 mil o 14,6%, por mayor captación de impuestos, tasas y contribuciones, destacando la **Municipalidad Metropolitana de Lima** por captación en impuesto al valor del patrimonio predial, vehicular, juego de tragamonedas, tasas de salud y transporte, etc., el **Sistema Metropolitano de la Solidaridad** por prestación de servicios en los hospitales, etc., y la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** por mayor captación de impuesto predial y tasas.

El **Total Costos y Gastos** en el presente ejercicio fue de S/. 5 813 491,9 mil, y representa el 85,1% del Total de Ingresos, que fue influenciado principalmente por **Gastos Administrativos** con S/. 3 003 301,5 mil, **Provisiones del Ejercicio** S/. 1 364 219,2 mil y **Gasto de Personal** con S/. 1 271 045,9 mil.

El incremento de **Gastos Administrativos** con relación al año anterior ha sido S/. 737 924,8 mil o 32,6%, siendo las más representativas la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 52 039,5 mil o 28,1%, la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 23 370,7 mil o 46,3%, y la **Municipalidad Distrital de San Isidro** con S/. 13 830,3 mil o 29,9%, por Consumo de Suministros y Servicios Prestados por Terceros.

El **Resultado Operativo** decreció en S/. 81 117,8 mil o 7,4% en **Costos y Gastos** han consumido el 85,1% de los ingresos en el año 2008, mientras que en el 2007 los **Costos y Gastos** absorbían el 81,5% de los **Ingresos**, dejando en ambos años un **Margen Operativo** positivo en el ejercicio 2008 de 14,9%, en tanto que en el 2007 su **Margen Operativo** fue de 18,5%.

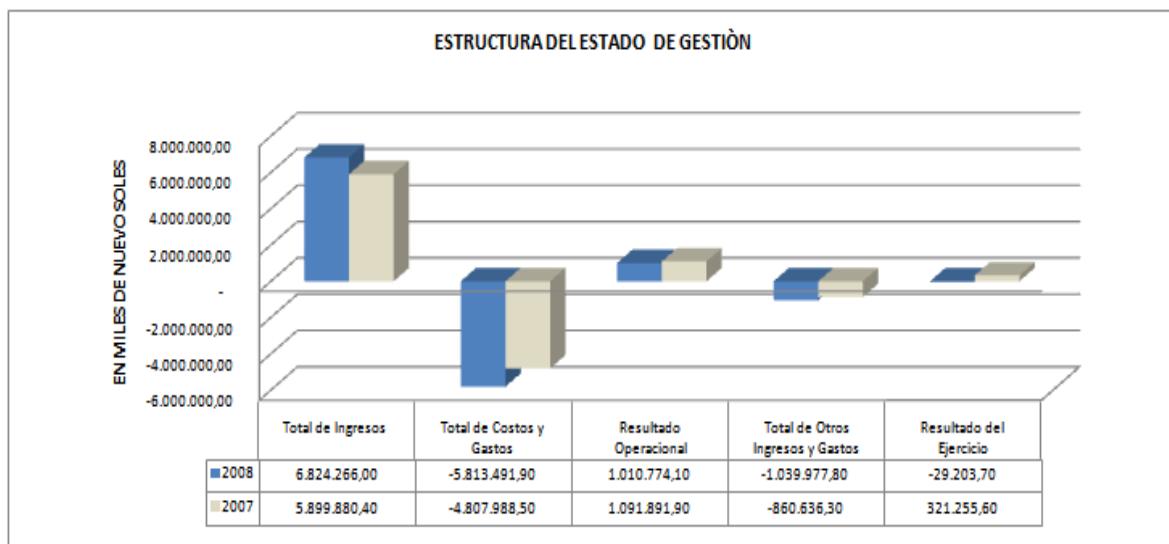
El total de **Otros Ingresos y Gastos** muestra que los gastos superan a los ingresos en ambos ejercicios, incrementándose S/. 179 341,5 mil o 20,8%, con relación al año anterior, representando para el Ejercicio 2008 el (15,3)% de los **Ingresos Netos**, originado principalmente por el incremento de **Gastos Diversos de Gestión y Subvenciones Otorgadas** en S/. 117 793,4 mil o 20,2%, y **Gastos de Ejercicios Anteriores** con S/. 21 434,8 mil, o 4,0% de variación. Los conceptos de **Transferencias Corrientes Otorgadas** disminuyó con relación al año 2007 en S/. 62 514,2 mil o 15,9%, al igual que los **Ingresos de Ejercicios Anteriores** con S/. 173 170,7 mil o 23,7% y se incremento en **Otros Egresos** con S/. 7 399,0 mil o 6,4%, en **Gastos Financieros** con S/. 34 047,0 mil o 41,1%, en **Gastos Extraordinarios** con S/. 49 399,9 mil o 82,6%.

Los **Gastos Diversos de Gestión y Subvenciones Otorgadas** aumentó en S/. 117 793,4 mil o 20,2%, obtenido significativamente por la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 100 849,0 mil o 728,1%, por subvenciones sociales a personas jurídicas y transferencias de fondos a INVERMET, la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con S/. 5 168,0 mil o 66,9%, por subvenciones a personas naturales, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 2 932,5 mil o 37,0%, por subvenciones a personas naturales del programa de vaso de leche, comedores populares y Programa de Alimentación y Nutrición para Pacientes Ambulatorios con Tuberculosis y Familia-PANTBC.

Con relación a los ingresos de ejercicios anteriores, es inferior en S/. 173 170,7 mil o 23,7%, respecto al año anterior, generado principalmente por menores ingresos de ejercicios anteriores significativamente en la **Municipalidad Distrital de Ate Vitarte** con variación de S/. 28 555,7 mil o 43,4% y la **Municipalidad Distrital de la Victoria** con variación de S/. 86 812,0 mil o 83,8%.

Los conceptos de **Ingresos Extraordinarios** se incrementaron con relación al año 2007 en S/. 80 021.2 mil o 148,0%, al igual que los **Ingresos Financieros** con S/. 61 1935,3 mil o 80,8% e **Ingresos Diversos de Gestión** con S/. 22 982,7 mil o 55,3%.

El **Resultado del Ejercicio** muestra un déficit de S/. 29 203,7 mil, que representó el 0,4% de los Ingresos, significó una variación de S/. 260 459,3 mil o 112,6% respecto al año 2007 que registra superávit en S/. 231 255,6 mil o 3,9%.



**GOBIERNOS LOCALES**  
**ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION**  
*(En Miles de Nuevos Soles)*

CUADRO Nº 36

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2008

CONCEPTO	2008		2007		VARIACION	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO
	S/.	%	S/.	%		
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos Tributarios	2 744 235,8	40,2	2 403 762,1	40,7	340 473,7	14,2
Menos: Liber.Inv. y Dev. Tributarias	( 11 142,7)	( 0,1)	( 19 107,7)	( 0,3)	7 965,0	( 41,7)
Ingresos No Tributarios	1 237 091,9	18,1	1 018 103,5	17,3	218 988,4	21,5
Transferencias Corrientes Recibidas	2 854 081,0	41,8	2 497 122,5	42,3	356 958,5	14,3
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6 824 266,0</b>	<b>100,0</b>	<b>5 899 880,4</b>	<b>100,0</b>	<b>924 385,6</b>	<b>15,7</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>						
Costo de Ventas	( 97 784,1)	( 1,4)	( 64 743,9)	( 1,1)	( 33 040,2)	51,0
Gastos de Ventas	( 77 141,2)	( 1,1)	( 70 798,9)	( 1,2)	( 6 342,3)	9,0
Gastos Administrativos	(3 003 301,5)	( 44,0)	(2 265 376,7)	( 38,4)	( 737 924,8)	32,6
Gastos de Personal	(1 271 045,9)	( 18,6)	(1 130 549,4)	( 19,2)	( 140 496,5)	12,4
Provisiones del Ejercicio	(1 364 219,2)	( 20,0)	(1 276 519,6)	( 21,6)	( 87 699,6)	6,9
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(5 813 491,9)</b>	<b>( 85,1)</b>	<b>(4 807 988,5)</b>	<b>( 81,5)</b>	<b>(1 005 503,4)</b>	<b>20,9</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>1 010 774,1</b>	<b>14,9</b>	<b>1 091 891,9</b>	<b>18,5</b>	<b>(81 117,8)</b>	<b>( 7,4)</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>						
Ingresos Financieros	138 543,5	2,0	76 608,2	1,2	61 935,3	80,8
Ingresos Diversos de Gestión	64 574,0	0,9	41 591,3	0,7	22 982,7	55,3
Gastos Div. de Gestión y Subv. Otorgadas	( 702 309,0)	( 10,3)	( 584 515,6)	( 9,9)	( 117 793,4)	20,2
Gastos Financieros	( 116 864,9)	( 1,7)	( 82 817,9)	( 1,4)	( 34 047,0)	41,1
Transferencias Corrientes Otorgadas	( 331 801,3)	( 4,9)	( 394 315,5)	( 6,6)	62 514,2	( 15,9)
Ingresos Extraordinarios	134 096,2	2,0	54 075,0	0,9	80 021,2	148,0
Gastos Extraordinarios	( 109 200,4)	( 1,6)	( 59 800,5)	( 1,0)	( 49 399,9)	82,6
Ingresos de Ejercicios Anteriores	558 840,4	8,2	732 011,1	12,4	( 173 170,7)	( 23,7)
Gastos de Ejercicios Anteriores	( 557 516,9)	( 8,2)	( 536 082,1)	( 9,0)	( 21 434,8)	4,0
Otros Ingresos	4 804,5	0,1	8 339,4	0,1	( 3 534,9)	( 42,4)
Otros Egresos	( 123 128,7)	( 1,8)	( 115 729,7)	( 2,0)	( 7 399,0)	6,4
Ganancias ( Pérdidas) por Venta de Activos	( 15,2)				( 15,2)	100,0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>(1 039 977,8)</b>	<b>( 15,3)</b>	<b>( 860 636,3)</b>	<b>( 14,6)</b>	<b>( 179 341,5)</b>	<b>20,8</b>
<b>RESULT. DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DEFICIT)</b>	<b>( 29 203,7)</b>	<b>( 0,4)</b>	<b>231 255,6</b>	<b>3,9</b>	<b>( 260 459,3)</b>	<b>( 112,6)</b>

### **3.5. Análisis de Ratios**

**La Liquidez Corriente**, decreció de 3,51 en el año 2007 a 2,96 para el presente ejercicio, evidenciando 2,96 de derechos por cada S/. 1,00 de obligaciones.

**La Prueba Ácida**, la capacidad de pago de los Gobiernos Locales decreció de 3,07 en el 2007 a 2,44 en el año 2008, lo que indica S/. 2,44 para atender por cada S/. 1,00 de obligaciones a corto plazo neto del realizable.

**Liquidez Absoluta**, período durante el cual las entidades pueden operar con sus activos más líquidos sin recurrir a sus flujos normales de ingresos. En el Ejercicio 2008 fue de 1,50 y en el año 2007 fue 2,12 evidenciando que decreció a 0,62 indicando que por cada S/. 1,00 de aplicación existen en el presente año 1,50 de efectivo o sustituto de efectivo.

**Rotación de Cuentas por Cobrar**, presenta 2,81 veces a fines del 2008, mientras que en el año 2007 llegó a 2,58 veces al año.

**Rotación de Inventarios**, permaneció con el mismo indicador de 28,73 vueltas en el año 2007 y el 2008.

**Grado de Utilización de Activos Fijos**, en operación fue de 0,15 veces en el año 2007 frente a 0,15 veces en el año 2008, indicando que se mantiene invariable en la utilización de sus activos.

**Endeudamiento Total**, de 10,33% en el año 2007 a 10,63% en el año 2008 indicando un incremento de endeudamiento a nivel del conjunto de entidades.

**Deuda Pública**, la deuda aumentó de 2,30% en el año 2007 a 2,55% en el ejercicio 2008, indicando un incremento en endeudamiento.

**En el Incremento del Activo Físico**, los Gobiernos Locales, los Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados muestran un crecimiento del Activo Físico en 22,44% entre el periodo 2007 y 2008, correspondiendo principalmente a Inmuebles, Maquinaria y Equipo e Infraestructura Pública.

**Margen Operativo**, disminuyó de 0.19 en el 2007 a 0,15 en el año 2008, indicando una disminución en la gestión operativa del Ejercicio 2008.

**Margen Neto**, fue positivo en el año 2007 con 0,04 variando a negativo 0,004 en el año 2008.

**Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales**, aumentaron éstos en 16,35% respecto al año anterior, indicando eficiencia en la captación de los ingresos.

**Las Transferencias Corrientes Recibidas**, variaron de S/. 2 497 122,5 mil de representar en el 2007 a S/. 2 854 081,0 mil, en el 2008, lo que significó un aumento de 14,29%, demostrando mayor transferencia del FONCOMUN, Recursos Ordinarios destinado a financiar gastos de funcionamiento, y atención de los Programas Vaso de Leche y Comedores entre otros programas de complementación alimentaria.

**Crecimiento de los Gastos de Administración**, fue de 25,87% con relación al año 2007.

**Excedente o Déficit**, en ambos años se mantiene negativo 103,51% en el ejercicio 2007 y (99,62%) en el año 2008.

**La Dependencia Financiera**, pasó de 36,65% en el año 2007 a 36,95% en el año 2008, mostrando un leve incremento con relación al ejercicio anterior, no obstante que representa el 41,8% de los Ingresos Totales de las municipalidades, principalmente por las transferencias del Gobierno Central, representando para las municipalidades con escasos recursos el principal o único ingreso.

**Autonomía Financiera**, aumentó de 50,23% en el año 2007 a 51,54% en el año 2008, a consecuencia de los ingresos fiscales con relación al total de los ingresos.